



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo "El Comité", sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688 2100 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LA LEY**", así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de "**LA LEY**" al proceso de **Licitación Pública Nacional**:

Convocatoria a la Licitación:	No. 008
Publicación de Convocatoria:	Jueves 26 de octubre de 2023
Número de la licitación:	LA-67-034-908046996-N-10-2024
Nombre de la licitación:	Adquisición de medicamentos
Tipo de la licitación:	Presencial
Ley aplicable	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

"Calendarización de actos"			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Recepción de formato para aclaración de dudas	Del jueves 26 de octubre al viernes 3 de noviembre de 2023	Hasta las 12:00 horas	A través de los correos electrónicos: licitación@uacj.mx , y erick.gomez@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Lunes 06 de noviembre del 2023	12:00 horas	Sala de juntas "Calmecac"
Acto de presentación y apertura de proposiciones	Lunes 13 de noviembre del 2023	12:00 horas	Sala de juntas "Calmecac"
Apertura de ofertas económicas	Lunes 13 de noviembre del 2023	12:01 horas	Sala de juntas "Calmecac"
Acto de notificación de fallo	Martes 28 de noviembre de 2023	14:00 horas	Sala de juntas "Calmecac"

*Nota: La sala de juntas "Calmecac" está ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de Bases</u>
3.	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4.	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
4.3	<u>Transporte</u>
4.4	<u>Empaque</u>
4.5	<u>Salvaguarda de los bienes</u>
4.6	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.7	<u>Patentes, marcas y derechos de autor</u>
4.8	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
6.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
6.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
6.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.6	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.7	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</u>
Contenido de la Carpeta No.1 (legal):	
7.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
7.2	<u>Grado de Contenido Nacional (Anexo 8)</u>
7.3	<u>Declaración de nacionalidad (Anexo 9)</u>
7.4	<u>Formato de personalidad (Anexo 10)</u>
7.5	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad (Anexo 11)</u>
7.6	<u>Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 12)</u>
7.7	<u>Proposiciones conjuntas (cuando aplique)</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

7.8	<u>Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianzas y modelo de contrato (Anexo 13 y 14)</u>
7.9	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 15)</u>
7.10	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
7.11	<u>Declaración de precios fijos (Anexo 16)</u>
7.12	<u>Información bancaria (Anexo 17)</u>
7.13	<u>Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo18)</u>
Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):	
7.14	<u>Propuesta Técnica</u>
7.15	<u>Normas Oficiales Vigentes</u>
7.16	<u>Distribuidor autorizado</u>
7.17	<u>Carta de respaldo de precios</u>
7.18	<u>Calidad</u>
7.19	<u>Formato de solicitud de pedido (Anexo 2)</u>
7.20	<u>Escrito compromiso de entrega (Anexo 3)</u>
7.21	<u>Formato de faltantes (Anexo 4)</u>
7.22	<u>Canje o devolución (Anexo 5)</u>
7.23	<u>Escrito compromiso de reembolso (Anexo 6)</u>
7.24	<u>Caducidad</u>
7.25	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>
7.26	<u>Currículum</u>
Contenido de la Carpeta No.3 (económica):	
7.27	<u>Propuesta económica</u>
7.28	<u>Condiciones de precios</u>
8.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato</u>
8.1	<u>Casos en que aplicará la garantía de cumplimiento del contrato</u>
9.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
10.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
11.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
12.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
12.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
12.2	<u>Cancelación de la licitación o</u>
13.	<u>Licitación desierta</u>
14.	<u>Rescisión del contrato</u>
15.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

16.	<u>Inconformidades</u>
17.	<u>Condiciones de pago</u>
18.	<u>Datos de facturación</u>
19.	<u>Registro de derechos</u>
20.	<u>Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual</u>
21.	<u>Impuestos</u>
22.	<u>Sanciones</u>
23.	<u>Penas convencionales</u>
24.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
25.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
26.	<u>Controversias</u>
27.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Modelo de solicitud de pedido
	<u>ANEXO 3</u> Carta compromiso de entrega
	<u>ANEXO 4</u> Formato de faltante
	<u>ANEXO 5</u> Carta Compromiso de Canje o devolución
	<u>ANEXO 6</u> Escrito compromiso de reembolso
	<u>ANEXO 7</u> Formato de aclaración de dudas
	<u>ANEXO 8</u> Grado de Contenido Nacional
	<u>ANEXO 9</u> Declaración de nacionalidad
	<u>ANEXO 10</u> Formato de Personalidad
	<u>ANEXO 11</u> Manifestación de Inexistencia de Conflicto de Intereses y declaración de integridad
	<u>ANEXO 12</u> Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones
	<u>ANEXO 13</u> Declaración de conocimiento del texto de póliza fianzas
	<u>ANEXO 14</u> Declaración del modelo de contrato
	<u>ANEXO 15</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 16</u> Declaración de precios fijos
	<u>ANEXO 17</u> Formato de información bancaria
	<u>ANEXO 18</u> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<u>ANEXO 19</u> Experiencia y capacidad Técnica
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	
FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

BASES

Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 “Adquisición de medicamentos”

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 29 fracción XII de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por PARTIDA COMPLETA (NO se debe omitir ninguna de las características que las integran o renglones (cuando aplique), ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. **(Anexo 8)**
En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en formato libre con la leyenda: bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de su empresa donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten, dirigida al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la “LEY”, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de CompraNet.
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

Con fundamento en el artículo 30 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet) y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

La obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria es gratuita y podrán obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en cualquiera de los siguientes medios:

- a) A través de la página electrónica de CompraNet, cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.
- b) En caso de que se desee consultar o requiera una copia impresa de las Bases y Anexos, podrá solicitarlas en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del jueves 26 de octubre al viernes 10 de noviembre de 2023** en un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando siempre el formato de registro en la página de CompraNet o mediante escrito en formato libre dirigido al "Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en papel membretado y firmado por el Representante Legal, en el que exprese su interés en participar en dicha licitación.

3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la "UACJ", para el ejercicio fiscal que comprende el contrato ya sea recurso propio, Presupuesto de Egresos del Estado y/o conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la "UACJ", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Información específica de los bienes a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la **Adquisición de medicamentos**. En el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Nota: El presente proceso es licitado, sin embargo, el control, la solicitud y la responsabilidad de los medicamentos para las partidas 1 a la 728 se realiza a través de la Botica y el área de Servicios Médicos Universitarios, ubicadas en calle Fernando Montes de Oca e Ignacio Mejía, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua por los siguientes usuarios: C. Cesar Castañeda, C. Jorge Ramírez, C. Almendra Gutiérrez y la C. Olga Carreón, así como la Mtra. Lucía Ramírez López y la Dra. Olivia Mendoza Loera.

Así mismo de la partida 729 a la 790, el control, la solicitud y la responsabilidad de los medicamentos, está a cargo del Dr. René Ramos Tamez y del Dr. Jose Alonso Velasco Silveyra, de la Subdirección de Universidad Saludable, la cual está ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en **cada una de las partidas** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que "El Comité"**,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

La adjudicación es por mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima durante la vigencia del contrato, o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

4.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega

La entrega de los bienes licitados **será a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.**

- a) **Para las partidas de la 1 a la 728, se realizarán DOS ENTREGAS DIARIAS,** sujetas a los requerimientos diarios de la UACJ, las cuales no pueden tener una variación significativa en cada pedido.

El lugar de entrega se realizará en la **Botica del edificio de Servicios Médicos** Universitarios, ubicada en Fernando Montes de Oca e Ignacio Mejía, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua México, (a espaldas del Gimnasio Universitario) teléfono 65-6639-8800, dirigiéndose con el C. Cesar Castañeda, C. Jorge Ramírez, C. Almendra Gutiérrez y la C. Olga Carreón, los días de lunes a domingo, de acuerdo con el siguiente programa:

	Horario de solicitud	Horario de entrega
1ª entrega		8:00 a 10:00 horas
2ª entrega		15:00 a 17:00 horas
1er. Pedido	13:00 a 13:30 horas	
2do. Pedido	19:00 a 21:00 horas	

La Botica y el área de Servicios Médicos Universitarios expedirá la solicitud del pedido diario exclusivamente en el formato del **Anexo 2**, "La UACJ" no expedirá ningún otro documento para su surtimiento, dicho formato "solicitud de pedido" se enviará vía correo electrónico en los horarios establecidos para la primera y segunda entrega, el proveedor adjudicado deberá firmarlo y sellarlo de enterado y anexarlo a la factura así como **el Anexo 4** "hoja de faltantes" (cuando haya faltante o entregas parciales) esto al momento de entregar el pedido.

El tiempo máximo de entrega de cada pedido es de **24 horas**, en caso de no poder realizarlo, en el plazo contemplado, el proveedor quedará sujeto a notificar por escrito las razones anexando la carta de faltantes expedida por el laboratorio o del distribuidor, según sea el caso.

Nota: No se aceptarán entregas parciales menores al 80% del pedido, para el resto del pedido tendrá un máximo de 24 horas para la entrega, respetando siempre el periodo de hora máximo de entrega.

Cuando por causas imputables a el proveedor adjudicado, este no pueda surtir alguna partida, la Convocante queda sin compromiso alguno ante dicho proveedor y podrá surtir las partidas con algún otro distribuidor, esto sin generar alguna penalidad, sin embargo, si el mismo proveedor presenta problemas frecuentes para surtir las partidas adjudicadas, será motivo de rescisión de contrato.

En caso de que se presente una urgencia que ponga en riesgo la vida del paciente se podrá adquirir el medicamento con otro distribuidor donde el proveedor adjudicado tendrá que cubrir la diferencia en costo con respecto al precio licitado en un plazo no mayor a tres días hábiles, esto con la independencia de que será aplicada la pena convencional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

- b) **De la partida 729 a la 790 (medicamentos genéricos):** El licitante adjudicado **deberá realizar al menos UNA entrega durante la vigencia del contrato**, de acuerdo con los requerimientos de la UACJ.

El lugar de entrega deberá realizarse en la **Subdirección de Universidad Saludable** ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P.32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, con atención al Dr. Rene Ramos Tamez, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La Subdirección de Universidad Saludable establecerá la(s) fecha(s) de entrega y se le notificará por correo electrónico. Los licitantes adjudicados deberán comunicarse al Departamento de Licitaciones 656 688 2100 Ext. 2282 y 2283 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o bien enviar un correo a las siguientes direcciones electrónicas: y erick.gomez@uacj.mx y licitacion@uacj.mx para **notificación de entrega** de las partidas adjudicadas con el fin de preparar la logística correspondiente. La entrega de las partidas deberá ser en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

4.3 Transporte

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en los sitios indicados en el punto 4.2. Esto sin costo adicional para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

4.4 Empaque

Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades y asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, esto sin costo adicional para la "UACJ", asegurando su originalidad y buen estado.

4.5 Salvaguarda de los bienes

Para dar cumplimiento a lo indicado por el artículo 55, segundo párrafo de la "LA LEY", el licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el punto 4.2 de las presentes Bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa por los receptores de los bienes.

4.6 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 52 de "LA LEY", la "UACJ", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

4.7 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los bienes a la convocante infrinja patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

4.8 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.



5. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 33 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1 Acto de junta de aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “UACJ” celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; esto en los términos que establece los artículos 33 bis de “LA LEY” y 45 y 46 de su Reglamento.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala “**Calmecac**” que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32310, el día **lunes 6 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este Acto, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la “UACJ”.

Nota: se les recomienda presentarse al **registro de asistentes** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, así como para participar en la licitación, es requisito indispensable presentar a partir del **jueves 26 de octubre al viernes 3 de noviembre de 2023** a más tardar a las **12:00 horas** lo siguiente:

- Registro que genera el sistema CompraNet o un escrito en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante.
- Formato de aclaración de dudas apegándose al **Anexo 7**.

Quedando a elección del licitante la manifestación de sus dudas en cualquiera de las siguientes opciones:

- a) En la **Subdirección de Adquisiciones** que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, Avenida Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, con el **Mtro. Erick Gómez Rosales del Área de Licitaciones**.
- b) A través de correo electrónico en **formato PDF (firmado) y MS WORD (con texto editable)** a las siguientes direcciones: **erick.gomez@uacj.mx** y **licitación@uacj.mx** (en este caso deberán enviar escaneado el escrito de interés de participación a la licitación o el formato de COMPRANET) confirmando siempre la recepción de los mismos en el teléfono (656) 688-21-00 ext. 2282 y 2283.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

“El Comité” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.

Las modificaciones que se deriven del resultado del Acto de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de “LA LEY”).

Nota: *Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a cerrar el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.*

6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- **Deberá entregar USB para su propuesta técnica y económica (no se acepta CD)**
- La descripción, especificaciones, cantidades y características de cada artículo se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo con dichas especificaciones y deberán cotizar en la propuesta económica las PARTIDAS que más convengan a sus intereses de los productos incluidos en su propuesta técnica.
- Deberá incluir tanto en la propuesta técnica como económica la marca y modelo de los artículos con los que participa.
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Los documentos solicitados deberán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

el número consecutivo de las presentes bases (**SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS O ENGARGOLADOS**).

- Las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).

6.3 Entrega de proposiciones

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones ; asimismo, a los licitantes que acudan al acto de presentación y apertura de proposiciones, se les recomienda presentarse al **registro de asistentes y recepción de propuestas** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, el **día lunes 13 de noviembre del 2023** en la sala de juntas “**Calmecac**”, ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310., con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto que es a **las 12:00 horas**, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto, por parte de algún licitante.

IMPORTANTE: La “UACJ”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, la dirección a la que deben enviarse es:

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Jefatura de Función de Licitaciones

Mtro. Erick Gómez Rosales

Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310

Tel: (656) 688-2282 / 688 2283

Ciudad Juárez, Chihuahua, México

Licitación No. LA-67-034-908046996-N-10-2024

Adquisición de medicamentos

La propuesta deberá estar dividida en **tres carpetas o folders** (legal, técnica y económica) claramente identificados, las cuales podrán estar dentro de **un sobre cerrado** el cual llevará los siguientes datos:

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y

Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-67-034-908046996-N-10-2024

Adquisición de medicamentos

nombre del Licitante participante

La revisión cuantitativa de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

La "UACJ" **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

En términos de lo estipulado en el artículo 26 de "LA LEY" los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

6.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

Este Acto se llevará a cabo el **lunes 13 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas** y la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión cuantitativa*) a las **12:01**, en la sala de juntas "**Calmecac**" ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la "LA LEY", cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

Aquellos licitantes o representantes de la empresa que acudan al acto y requieran intervenir durante el mismo, de conformidad con el Artículo 48 Fracción V del Reglamento de "La Ley", deberán acreditar su personalidad con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

A la hora señalada, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas por parte de el "Comité", con la presencia de los proveedores y observadores que asistan a dicho Acto, en el siguiente orden:

6.4.1 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la "**Convocante**", facultado para presidir.

6.4.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

6.4.3 Una vez iniciado el Acto NO se permitirá la entrada a ningún licitante ni podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.

6.4.4 Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la "**Convocante**" ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

6.4.5 El Servidor Público de la "**Convocante**" facultado para presidir será la única persona facultada para aceptar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 47 y 48 del Reglamento. Por lo que no se desechará ninguna propuesta durante el acto y se recibirán las proposiciones para



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

su posterior evaluación cualitativa, asentando en el acta los hechos y procediendo a dar lectura a los importes (subtotales) por cada partida, presentados en moneda nacional antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las propuestas económicas, conforme al punto 6.4.8 de las Bases.

6.4.6 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el Área Administrativa o de Control Interno, Técnica, Contable y Legal de la “UACJ” (Art. 47 del Reglamento).

6.4.6.1 La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, a fin de que personalmente lo corrobore.

6.4.7 Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la “Convocante”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

6.4.8 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

6.4.9 La “Convocante” elaborará el Acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

Nota: A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

En el periodo que transcurra entre la presentación del acto de presentación y apertura de proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “Convocante”, el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas aceptadas y documentación de cada licitante), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO con los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “UACJ” y en base a esta información la “Convocante” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.



6.5 Acto de Notificación de Fallo

A celebrarse el **martes 28 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas**, en la sala de juntas “**Calmecac**” ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.5.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “**Convocante**” facultado para presidir.

6.5.2 Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la “LA LEY”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

6.5.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el(los) licitante(s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

6.5.4 La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en compranet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, donde estará a su disposición el mismo día de la celebración de dicho acto.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación** en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.6 Notificaciones a los licitantes participantes

De acuerdo con el artículo 37 Bis de “LA LEY” al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la entrada principal del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. Asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los diferentes actos de la licitación, se difundirán a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> las actas correspondientes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

6.7 Firma del Contrato

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse a los QUINCE días naturales después del fallo, como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la “Ley”, el representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en oficina del Abogado General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688 2267.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

Para las partidas 1 a la 728:

La vigencia del Contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (culminando con la segunda entrega del día)

Para las partidas 729 a la 790:

La vigencia del Contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

De conformidad con el artículo 37 de “La Ley”, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico No.1.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de “LA LEY”.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar a más tardar **CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: erick.gomez@uacj.mx** o bien de manera impresa en la Oficina del Abogado General la siguiente documentación:

Persona física:

- a) Identificación oficial en original y copia simple
- b) Original y copia simple de acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Original y copia simple de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia certificada)
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días
- g) Constancia de situación fiscal

Persona Moral:

- a) Original y copia simple de acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
- b) Original y copia simple de Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas o apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- c) Original y copia simple de poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos
- d) Original y copia de identificación oficial vigente
- e) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- f) Original y copia simple de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses
- g) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días
- h) Constancia de situación fiscal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

También deberán presentar en la Oficina del Abogado General:

De conformidad al artículo 48 de “La Ley”, los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto (o la garantía solicitada por la oficina del Abogado General) **por el equivalente al 10% del monto total del contrato sin IVA**, para el **exacto cumplimiento de contrato**.
- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al periodo de inscripción.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
- d) Deberá presentar el documento “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Para los efectos del artículo 48 de “La Ley” y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública. En los casos señalados en las fracciones II, IV, V, XI y XIV del artículo 41 y 42 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de “LA LEY”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, "LA "CONVOCANTE"" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación mediante el escrito de interés podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, mediante el uso del servicio postal o de mensajería dividido en **TRES CARPETAS** (separadas) identificadas de la siguiente forma:

- a) **CARPETA No. 1:** Documentos Legales
- b) **CARPETA No. 2:** Propuesta Técnica (incluir USB, no se acepta CD)
- c) **CARPETA No. 3:** Propuesta Económica

Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la **UACJ**.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la "**LA LEY**"
 - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que oferta la misma marca y modelo con especificaciones idénticas a las descritas.

NOTA: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que no entrego como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado será motivo para desechar su propuesta.

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):

7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio, deberán presentar un escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos (escrito o formato), debe ser incluido dentro del sobre No.1 en el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito o que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

7.2 Grado de Contenido Nacional

En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en original en papel membretado de su empresa, firmada por su representante legal y dirigida a “El Comité” donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten mencionando el nombre y número de proceso licitatorio. **(Anexo 8).**

7.3 Declaración de nacionalidad

De conformidad con el primer párrafo del artículo 35 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y, que los bienes que oferta y entregarán en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de estas Bases **(Anexo 9).**

7.4 Formato de personalidad

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos **(Anexo 10).**

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

- Descripción del objeto social
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

7.5 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (fracción IX del artículo 29 de la Ley); así como que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la “Ley” (Anexo11).

7.6 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (Anexo 12).

7.7 Proposiciones Conjuntas (cuando aplique)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta y anexar copia de dicho convenio (de resultar adjudicado, deberá presentar original del convenio; el cual deberá estar firmado).

De conformidad con el Artículo 34 de la “La Ley” dos o más personar podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva



sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- f) Deberá firmarse por dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la presente licitación.

7.8. Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianzas y modelo de contrato

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza (**Anexos 13 y 14**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 37 de “La Ley”), (**Anexos 13 y 14**).

7.9. Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 (**Anexo 15**).

7.10. Escrito compromiso de pago de penas convencionales (cuando aplique)

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 53 y 53 Bis de “La Ley”.

7.11 Declaración de precios fijos

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 16**).

Precios fijos: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega total y material de los bienes correspondientes, así como la facturación.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y/o Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Secretaría de Economía.

7.12. Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 17**).

7.13. Declaración de conocimiento de trámite de importación

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, dirigida al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser equipos o productos de procedencia extranjera, estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado (**Anexo 18**).

CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):

IMPORTANTE: El siguiente procedimiento debe ser considerado para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas:

Estará disponible en CompraNet un archivo “**propuestas de medicamentos N-10-2024**” en formato Excel para que sea utilizado en la elaboración de sus proposiciones con las siguientes condiciones:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

1. En el archivo “**propuestas de medicamentos N-10-2024**”, en la primera pestaña deberá llenar los datos de la empresa solicitados en los campos correspondientes.
2. En la tercer pestaña propuesta económica llenará el espacio de PRECIO UNITARIO con el precio que cotiza (el archivo calcula el subtotal y total final de manera vertical, sin embargo, deberá de ingresar la cantidad con letra del subtotal de la propuesta), no deberá eliminar aquellas partidas en las que no participará.
Nota: Esta pestaña contiene su propuesta económica, la cual deberá ser impresa y entregada en la carpeta 3 (como su propuesta económica), en papel membretado de la empresa con firma del Representante Legal y sello.
3. En la segunda pestaña “propuesta técnica” esta contiene el Anexo Técnico No. 1 en el cual al momento de llenar la pestaña tres “propuesta económica” con el precio unitario que está cotizando, automáticamente aparecerá en cada una de las partidas la leyenda PARTICIPA o NO PARTICIPA. Al final del documento se totalizará las partidas en que participa (favor de no modificar formatos).
Nota: Esta segunda pestaña contiene el Anexo Técnico No. 1 y es la que deberá ser impresa y entregada en la carpeta 2 (como su propuesta técnica), en papel membretado de la empresa con firma del Representante Legal y sello.

IMPORTANTE: Favor de revisar que en el archivo coincida su precio unitario con el subtotal, revisar las sumatorias (fórmulas) y el contenido de sus propuestas antes de imprimir sus proposiciones.

La memoria USB (misma podrá ser regresada al terminar el Acto de apertura a solicitud del licitante) se utilizará para darle agilidad al Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, por la gran cantidad de partidas y serán utilizados de la siguiente manera:

- La memoria USB que contendrá la propuesta técnica y económica de cada proveedor deberá ser integrada **dentro de su propuesta técnica en la carpeta No. 2**
- Cuando se haga la apertura de las carpetas en la etapa *cuantitativa* se utilizará la memoria USB que va dentro de la carpeta No. 2 de todos los licitantes participantes, esto para hacer un concentrado de información y saber en qué partidas participan cada uno de los licitantes y si hubiera alguna desierta por no presentarse propuestas.
- Después de la revisión *cuantitativa*, se procederá a la apertura de la propuesta económica (carpeta No. 3) de todos los licitantes participantes para obtener la información de sus propuestas de la memoria USB, en este momento se hará un concentrado de todos los precios por cada proveedor en un cuadro comparativo para darle lectura al final por cada partida y los proveedores que participan en cada una de ellas y el precio que ofrecen.
- **Se solicita mantener el orden del formato que se les envíe y no modificar el Anexo Técnico No.1, no eliminar columnas ni renglones.**
- Las partidas en las que no sea de su interés solo deberá dejarlas en blanco.
- En caso de discrepancias entre la información electrónica y la impresa, la información que prevalecerá será la que se entregue en el Acto en papel original con la firma del Representante Legal y sello.

NOTA: El NO entregar USB con la información solicitada en la propuesta técnica, será motivo para desechar su propuesta. No se aceptan CD's.



7.14 Propuesta Técnica

El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigidas a “El Comité”.
- b) **Deberá entregar USB con la información solicitada**, no se acepta entregar CD.
- c) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar.
- d) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1 para cada partida en la que participe** indicando siempre las especificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico No. 1 de estas Bases, sin indicar costo.
- e) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- f) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- g) La propuesta técnica deberá acompañarse de una copia simple **LEGIBLE del escrito para participar en la licitación.**

7.15 Normas Oficiales Vigentes

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en original y papel membretado dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) **debiendo enunciarlas y describirlas**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 Fracción VII de “LA LEY” y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7.16 Distribuidor autorizado

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica carta por parte del fabricante en papel membretado donde acredite que el licitante es distribuidor autorizado en México de la marca que presenta en su propuesta, o en su lugar, carta del licitante en papel membretado firmada por su representante o apoderado legal donde declare bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que presenta, **por laboratorio**. A los licitantes que entreguen la carta bajo protesta de decir verdad, se les solicita que incluyan dentro de esta carta un número de teléfono y correo electrónico del fabricante y/o distribuidor y contacto, el no incluir esta información será motivo para desechar su propuesta.

En caso de que los licitantes reciban las cartas en formato digital PDF, podrán presentarlas impresas a color, sin embargo, la información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante, por lo que en caso de que exista discrepancia en la información otorgada o la carta no cuente con alguno de los requisitos solicitados en este punto de las Bases, será motivo para desechar la propuesta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

La convocante comprobará la información entregada en las cartas de distribuidor autorizado, a través de los correos electrónicos y los números de teléfono proporcionados en las mismas, por lo que, en caso de no recibir respuesta por alguno de estos medios, por parte de quien suscriba las cartas, será motivo para desechar la propuesta.

7.17 Carta de respaldo de precios

Para las partidas en las que la propuesta económica sea inferior a los precios del mercado, los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, carta del fabricante en papel membretado, firmada por el representante legal, donde acredite que el proveedor cuenta con el respaldo del laboratorio para ofertar dichos precios en su propuesta económica, especificando el número y nombre de cada partida que se respalda.

El periodo de tiempo durante el cual el laboratorio debe respaldar los precios de cada una de esas partidas deberá ser del **1 de enero al 31 de diciembre del 2024**, especificando siempre los precios mínimos autorizados por el fabricante. Adicionalmente la carta deberá incluir el número de teléfono, extensión y correo electrónico de quien la suscriba, ya que la información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante.

Para aquellas partidas en las que el laboratorio no otorgue carta de respaldo de precios, los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad de que su representada cuenta con el respaldo del fabricante con relación a los precios de la marca que oferta, detallando el número y nombre de cada una de las partidas; al igual que con las cartas emitidas por el fabricante, debiendo mencionar el periodo de tiempo durante el cual el laboratorio debe respaldar los precios de cada una, el cual debe ser del **1 de enero al 31 de diciembre del 2024**, así como el número de teléfono, extensión y correo electrónico del fabricante y/o laboratorio, ya que la información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante.

Para las partidas en las que la propuesta económica sea inferior a los precios del mercado, será motivo para desechar la propuesta cuando:

- No se reciba respuesta de quien suscriba las cartas de respaldo de precios, por alguno de los medios de comunicación proporcionados en ellas
- No presenten la carta emitida por el fabricante o la carta bajo protesta de decir verdad
- No cuenten con alguno de los requisitos solicitados
- Si existe discrepancia en la información otorgada

Nota: Cuando los licitantes presenten cartas de precios que no incluyan los números partida, deberán identificar de manera clara y precisa con banderitas, pestañas o indicativos, las partidas que se amparen en cada una de estas cartas; lo anterior para su correcta identificación y posterior evaluación técnica cualitativa.

7.18 Calidad

Para garantizar la calidad de los medicamentos los licitantes deberán entregar original y copia simple del **Registro Sanitario** expedido por **la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** (por empresa no por medicamento).

En caso de que **los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario**, deberá presentar copia simple de la **constancia oficial expedida por la Secretaría de Salud** por medicamento (partida), con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.



7.19 Formato de solicitud de pedido

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que conoce el formato de solicitud de pedido (**Anexo 2**).

7.20 Escrito compromiso de entrega

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que una a vez que se realice la requisición correspondiente y sea enviado el pedido, de tener un tiempo máximo de **24 horas** para surtir el medicamento (**Anexo 3**).

7.21 Formato de faltantes

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que conoce el formato de faltante pedido (**Anexo 4**).

7.22 Canje o devolución

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que está de acuerdo con los lineamientos de canje y devolución (**Anexo 5**).

La UACJ podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, de acuerdo con lo siguiente:

- **Canje.**- Aplicará solamente cuando por excepción la UACJ acepte medicamento con caducidad menor a la solicitada siempre que la empresa fabricante demuestre documentalmente esta particularidad, como son, por registro sanitario u oficio de notificación de plazo de caducidad), en tal caso el proveedor se obliga a canjear el medicamento de que se trate, cuando no se haya consumido antes del fin de su vida útil, para tal efecto, deberá presentar la **carta compromiso de canje** según modelo del **Anexo 5** de las Bases.

La convocante le notificará al proveedor adjudicado con al menos **dos meses** de anticipación a la fecha de caducidad para que realice el cambio bienes dentro de los primero **siete días hábiles posteriores** a la notificación.

- **Devolución.** – Cuando los medicamentos tengan especificaciones distintas a las establecidas en el Anexo Técnico No.1 y/o presenten defectos a simple vista.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor y se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

7.23 Escrito compromiso de reembolso

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que en caso de presentarse una urgencia que ponga en riesgo la vida de un paciente, y tener un faltante por parte del distribuidor de las partidas adjudicadas, la Convocante podrá adquirir los medicamentos con otro proveedor y además el licitante adjudicado deberá cubrir la diferencia con respecto al precio licitado en un periodo no mayor de tres días hábiles días a partir de que la Convocante me requiera el pago, esto con independencia de que será aplicada la pena convencional (**Anexo 6**).



7.24 Caducidad

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que los medicamentos ofertados tienen una caducidad de al menos 12 meses a partir de la entrega. En caso de que los bienes contengan caducidad durante toda su vida útil a partir de la fecha de entrega deberá ampararse con el certificado analítico del producto terminado del fabricante en el momento de la entrega de los bienes.

7.25 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “**El Comité**” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas.

7.26 Currículum

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información relacionada a su antigüedad en este giro, detalles de sus clientes con contacto y número telefónico (datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta), al final del documento el licitante deberá hacer constar “**Bajo protesta de decir verdad**”, que los datos contenidos en el presente currículum, son ciertos y conoce que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.

Además, deberá anexar:

- a) Una copia de un contrato del giro con uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor a cinco años.
- b) Una copia de una factura expedida por parte del licitante participante donde se compruebe el giro de la empresa, lo anterior con una antigüedad no mayor a cinco años.
- c) Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida, con una antigüedad no mayor a seis meses. Todo lo anterior deben ser datos verificables.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (**Anexo 19**).

Importante: La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

CONTENIDO CARPETA No. 3 (ECONÓMICA)

7.27 Propuesta económica

La propuesta económica del licitante deberá presentarse conforme a lo siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

- a) En original e impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio. (corresponde a la pestaña tres del archivo "**propuestas de medicamentos N-10-2024**")
- b) Señalando el precio unitario por artículo, el subtotal y el total por cantidad por **CADA UNA DE LAS PARTIDAS en las que participe**, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. **NOTA: Durante la revisión cuantitativa detallada, se desecharán todas las propuestas de las partidas que en el archivo de Excel "propuestas de medicamentos N-10-2024", incluyan en la columna de Precio Unitario, más de DOS decimales, ya sea que estén visibles u ocultos con el formato de las celdas.**
- c) Asimismo, la propuesta económica de CADA PARTIDA deberá ajustarse al formato establecido en el archivo de Excel "**propuestas de medicamentos N-10-2024**", el no entregarlo conforme a esto último, será motivo para desechar la propuesta:

PARTIDA	PROD	ING ACT	PRESENTACION	GPO	EMPAQUE	LAB	TIPO	COD	MIN	MAX	IVA Si/No	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
X														
XXX														
Subtotales de la propuesta														
Subtotal Mínimo: Son... 00/100 moneda nacional														
Subtotal Máximo: Son... 00/100 moneda nacional														

- d) Deberá ser clara y precisa.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- f) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.
- g) Los precios ofertados deberán ser en pesos mexicanos y fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- h) Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Nota: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que las propuestas técnicas y económicas, no contienen cualquiera de los requisitos mencionados, NO entregaron cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, no se presentaron en original, bajo protesta de decir verdad, no



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

cuentan con firma del representante legal de la empresa, no son dirigidos al “El Comité”, no indican el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta.

IMPORTANTE: Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

NOTA. - En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la “UACJ” en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

8. Instrucciones para elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento

Expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional, **por un importe equivalente a un 10% del monto total adjudicado del contrato antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez;** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo”. De no cumplir con dicha entrega, la “UACJ” podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a la Contraloría General de la Institución, para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III de “LA LEY”.

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 13** de estas bases.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato y su **Anexo 14**, de ninguna manera impedirá que la “Convocante” reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado, su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, establecidos en el **Anexo 13** de estas bases.

“El Comité” a través del Abogado General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.

8.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la “UACJ”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

9. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

La Convocante, a través del área Técnica y Legal, verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “El Comité”:

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.

- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los productos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “**UACJ**”.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes.
- e) Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento, verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la “**UACJ**” podrá desecharla por estimarla insolvente. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.
- f) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- g) La “**UACJ**” podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- h) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- i) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- j) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen técnico correspondiente, el cual deberá especificar la partida única detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- k) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de “LA LEY”, en el que **NO SE UTILIZARAN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechadas.
- l) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y



económicas requeridas por la “**Convocante**” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

- m) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- n) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- o) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.

10. Procedimientos de inspección y pruebas

La “**Convocante**” en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

11. Casos en que se desecharán las propuestas

Se desecharán las propuestas de los licitantes si durante la evaluación cualitativa del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los medicamentos ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- d) **Cuando la propuesta económica sea inferior a los precios del mercado** y los licitantes no presenten dentro de su propuesta técnica, la carta del fabricante en papel membretado firmada por el representante legal o la carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el respaldo del laboratorio para ofertar dichos precios en su propuesta económica.
- e) **Cuando en la propuesta económica** y durante la revisión cualitativa detallada, se detecten partidas que en el archivo de Excel “**propuestas de medicamentos N-10-2024**”, que incluyan más de DOS decimales en la columna de Precio Unitario, ya sea que estén visibles u ocultos con el formato de las celdas.
- f) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- g) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- h) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

- i) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- j) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- k) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes solicitados.
- l) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- m) Cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- n) r) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 o 60 de “**LA LEY**” o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de CompraNet.
- o) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotice completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- p) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- q) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- r) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

12. Suspensión o cancelación de la licitación

12.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 55 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

12.2 Cancelación de la licitación o partidas

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la “**UACJ**”.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

13. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

14. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la “UACJ” adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de “LA LEY”.
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de “LA LEY”.

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la “LA LEY”, Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

15. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 BIS de la “LA LEY”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “UACJ” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “UACJ”.

En estos supuestos la “UACJ” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

16. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de “LA LEY”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “LA LEY”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

17. Condiciones de pago

Para cada partida, la "UACJ", **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago se realizará dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura **original que ampare la entrega TOTAL de los bienes y servicios contratados**, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico (*es decir, la Botica y el área de Servicios Médicos Universitarios, ubicada en calle Fernando Montes de Oca e Ignacio Mejía, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua por los siguientes responsables: C. Cesar Castañeda, C. Jorge Ramírez, C. Almendra Gutiérrez y la C. Olga Carreón, así como la Mtra. Lucía Ramírez López y la Dra. Olivia Mendoza Loera*) y a entera satisfacción del "Comité" así como la firma del Contrato, entrega de Fianzas o garantías correspondientes. En caso de que aplique el pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Dichas facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: **icastane@uacj.mx**. Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

Para realizar el pago, la factura deberá validarse en la siguiente liga http://web.uacj.mx/uacj_cfdi/Proveedores.aspx (previa solicitud en la Botica y el área de Servicios Médicos del número de la orden de compra y fecha de elaboración de la misma).

NOTA: No se recibirán, ni tramitarán facturas que no hayan sido validadas.

18. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá enviar las facturas en **archivos XML y PDF**, al siguiente correo electrónico: **icastane@uacj.mx**, con atención al C. Cesar Castañeda. Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

Los datos para la facturación son los siguientes:

Razón Social	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Domicilio	Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210
Colonia	Foviste Chamizal
Ciudad	Juárez Chihuahua, México
Código Postal	32310
R.F.C.	UAC731101JT5
Forma de pago:	99-por definir
Método de pago:	PPD (pago en parcialidades o diferido)

Será motivo para solicitar refacturación, si omite en las facturas los siguientes requisitos:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía (Caducidad)
Nota: Los licitantes adjudicados podrán presentar un listado con el lapso de tiempo que comprenda la caducidad de los medicamentos de cada partida, en caso de no poder plasmarla en las facturas
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

19. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

20. Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de los bienes objeto de la licitación, invariablemente se constituirán a favor de la "UACJ" en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.

21. Impuestos

La "UACJ" pagará **ÚNICAMENTE** el importe correspondiente a impuestos considerados dentro de su propuesta económica, los cuales deben corresponder a su régimen fiscal.

22. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".

23. Penas convencionales (Cuando Aplique)

De conformidad con el Art. 53 y 53 Bis de la "LA LEY", la "Convocante", aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.05% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a notificar al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, para determinar la resolución correspondiente (**punto 23 de estas bases**) y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

Nota: Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía del 10%, el monto será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), el Jefatura de Función de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de Función de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la “Convocante”, como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

24. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de “LA LEY”.

25. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

26. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

27. Glosario

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados entre sí.
- 4) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 5) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 6) **Convocante:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquiera de los entes públicos cuando lleven a cabo un procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres proveedores
- 7) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 8) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- 10) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 11) **LA LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 13) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 14) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad.
- 15) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 16) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 17) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 18) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-10-2024

- 19) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 20) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 21) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.
- 22) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Las presentes Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,

a los veintiséis días del mes de octubre de 2023.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo Técnico No. 1

#	PRODUCTO	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	GRUPO	EMPAQUE	LABORATORIO	TIPO	CODIGO INTERNACIONAL	CANT MIN	CANT MAX
1	A.S.COR SOL. GOT 24 ML	NORFENILEFRINA	SOLUCIÓN ORAL	HIPERTENSIVO	GOTERO	SANFER	PATENTE	7501070635596	40	100
2	ABASAGLAR SOL. INY. 100 U/ML C/5 PLUMAS PRECARGADAS C/3 ML	INSULINA GLARGINA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	LILLY	PATENTE	7501082206005	160	400
3	ABRIXONE 500 MG C/30 TABS	METADOXINA	TABLETAS	ANTIOXIDANTE	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070638504	48	120
4	ACC 600 C/20 TABS EFERV	ACETILCISTEINA	TABLETAS EFERVESCENTES	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7502216930865	120	300
5	ACCIOGEN 100 MG/125 MG/5 ML SUSP 120 ML	IBUPROFENO, PARACETAMOL	SUSPENSIÓN	ANALGESICO/ANTIINFLAMATORIO	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101600524	60	150
6	ACELER 2% CREMA 15 G	ACIDO FUSIDICO	CREMA CUTÁNEA	ANTIBIÓTICO TÓPICO	TUBO	SENOSIAIN	PATENTE	7501314701414	40	100
7	ACELER- CO 2%-0.1% CREMA 15 G	ACIDO FUSIDICO BETAMETASONA	CREMA CUTÁNEA	ANTIBIÓTICO TÓPICO	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314701513	80	200
8	ACETA-DIAZOL 250 MG C/30 TABS	ACETAZOLAMIDA	TABLETAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	GRIN	PATENTE	8400000026	40	100
9	ACHEFLAN CREMA 5 MG/G 30 G	CORDIA VERBENACEA	CREMA CUTÁNEA	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	TUBO	SILANES	PATENTE	7501101600326	120	300
10	ACTRON 600 MG C/10 CAPS	IBUPROFENO	CÁPSULAS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	BAYER	PATENTE	7501318609020	240	600
11	ACTRON PLUS 400/100 MG C/10 TABS	IBUPROFENO/CAFEINA	TABLETAS	ANTIMIGRAÑOSO	CAJA	BAYER	PATENTE	7501318634732	48	120
12	ADECUR 2 MG C/30 TABS	TERAZOSINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720422	16	40
13	AFRIN PURE SEA BABY	SOLUCION ISOTONICA AGUA DE MAR	SPRAY NASAL	LUBRICANTE NASAL	CAJA	BAYER	PATENTE	3401053831356	88	220

14	AFUMIX C/4 TABS	FLUCONAZOL, TI NIDAZOL	TABLETAS	ANTIMICÓTICO VAGINAL	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314705542	20	50
15	AGGLAD OFTENOL SOL. 2 MG/ML C/5 ML	BRIMONIDINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085401431	80	200
16	AKABAR 200 MG C/16 CAPS	NIFUROXAZIDA	CÁPSULAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501070903510	20	50
17	AKABAR SUSP. 90 ML	NIFUROXAZIDA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIDIARRÉICO	FRASCO	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501070900120	20	50
18	AKINETON 2 MG C/30 TABS	BIPERIDENO	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089803351	20	50
19	ALDACTONE 100 MG C/30 TABS	ESPIRONOLACTO NA	TABLETAS	DIURÉTICOS	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501287621009	10	25
20	ALEGORIA SUSPENSION 0.05% PARA INHALACIÓN	MOMETASONA	SPRAY NASAL	CORTICOSTEROIDE NASAL	CAJA	PISA	PATENTE	7501125161346	120	300
21	ALEVIAN DUO 100 MG C/16 CAPS	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	TAKEDA	PATENTE	7501092779278	80	200
22	ALIN 8 MG/2 ML C/1 AMP	DEXAMETASONA	FRASCO ÁMPULA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088505003	168	420
23	ALLEGRA 120 MG C/10 TABS	FEXOFENADINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165001718	80	200
24	ALLEGRA 180 MG C/10 TABS	FEXOFENADINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165001725	80	200
25	ALLEGRA D 60/25 MG C/10 TABS	FEXOFENADINA FENILEFRINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165006386	80	200
26	ALLEGRA SUSP. PEDIÁTRICA 150 ML	FEXOFENADINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIISTAMÍNICOS	FRASCO	SANOFI	PATENTE	7501165006171	40	100
27	ALMETEC 20 MG C/28 TABS	OLMESARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050617161	60	150
28	ALMETEC 40 MG C/28 TABS	OLMESARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050617185	60	150
29	ALMETEC-CO 40/12.5 MG C/28 COMP	OLMESARTAN/HI DROCLOROTIAZI DA	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050617611	60	150
30	AMINOEFEDRISON NF 150 ML C/PIPETA JBE.	TEOFILINA AMBROXOL	JARABE	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS / BRONCODILATADOR	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300409584	20	50

31	AMOXIBRON 250 MG/8 MG/5 ML SUSP. 75 ML	AMOXICILINA BROMHEXINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070614461	20	50
32	AMOXIBRON 500 MG/8 MG C/12 CAPS	AMOXICILINA BROMHEXINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070622152	100	250
33	AMOXICLAV BID 200/28.57 MG SUSP. 70 ML	AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	PISA	PATENTE	7501125175602	20	50
34	AMOXICLAV BID 400/57 MG SUSP. 70 ML	AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	PISA	PATENTE	7501125175596	120	300
35	AMOXICLAV BID 875/125 MG C/14 TABS	AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125175626	180	450
36	AMOXIL 250 MG/5 ML SUSP. 75 ML	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	GLAXOSMITHKLINE	PATENTE	7501070613549	40	100
37	AMOXIL 500 MG C/12 CAPS	AMOXICILINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	GLAXOSMITHKLINE	PATENTE	7501070613440	80	200
38	AMPIGRIN 500 MG/3 ML C/3 JERINGAS	AMPICILINA / METAMIZOL / GUAIFENESINA / LIDOCAINA / CLORFENAMINA	JERINGA	ANTIGRIPALES / ANTIBIÓTICO / ANALGÉSICO	CAJA	COLLINS	PATENTE	780083140922	60	150
39	ANDANTOL 25 G JALEA	ISOPENDILO	JALEA TOPICA	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070613044	40	100
40	ANGELIQ 1 MG/2 MG C/28 COMP	ESTRADIOL / DROSPIRENONA	COMPRIMIDOS	HORMONAL	CAJA	BAYER	PATENTE	7501303451559	20	50
41	ANGIOTROFIN 30 MG C/30 COMP	DILTIAZEM	COMPRIMIDOS	VASODILATADORES	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089802019	60	150
42	ANGIOTROFIN 60 MG C/30 COMP	DILTIAZEM	COMPRIMIDOS	VASODILATADORES	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089802026	40	100
43	ANGIOTROFIN AP 120 MG LP C/20 TABS	DILTIAZEM	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089802040	40	100
44	ANGIOTROFIN AP 90 MG LP C/20 TABS	DILTIAZEM	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089802033	120	300
45	ANGIOTROFIN RTD 180 MG LP C/10 TABS	DILTIAZEM	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089802057	40	100

46	ANHIGOT PF 20 MG/5 ML SOL 5 ML	TIMOLOL DORZOLAMIDA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	GRIN	PATENTE	8400005854	60	150
47	ANTIFLU-DES C/24 CAPS	PARACETAMOL / AMANTADINA / CLORFENAMINA	CÁPSULAS	ANTIGRIPALES	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088509773	280	700
48	ANTIFLU-DES JR 60 ML JBE	PARACETAMOL / AMANTADINA / CLORFENAMINA	JARABE	ANTIGRIPALES	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088509766	80	200
49	ANTIFLU-DES PEDIATRICO GOT. 30 ML	AMANTADINA / CLORFENAMINA / PARACETAMOL	GOTAS ORALES	ANTIGRIPALES	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088509810	40	100
50	ANUAR ASF 0.5 MG C/8 TABS	CABERGOLINA	TABLETAS	HIPERPROLACTINEMIA	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871721290	40	100
51	APROVASC 150/5 MG C/28 TABS	IRBESARTAN / AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165007796	80	200
52	APROVASC 300/10 MG C/28 TABS	IRBESARTAN / AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165007819	60	150
53	APROVEL 150 MG C/28 TABS	IRBESARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501328979144	168	420
54	APROVEL 300 MG C/28 TABS	IRBESARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501328979144	128	320
55	ARAHKOR 60 MG C/20 TABS	FIMASARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	STENDHAL	PATENTE	7501701400562	100	250
56	ARCOXIA 120 MG C/7 COMP	ETORICOXIB	COMPRIMIDOS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501326000925	160	400
57	ARCOXIA 90 MG C/14 COMP	ETORICOXIB	COMPRIMIDOS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501326000888	80	200
58	ARCOXIA 90 MG C/28 COMP	ETORICOXIB	COMPRIMIDOS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501326000864	260	650
59	ARLUY 200 MG C/30 CAPS	MEBEVERINA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720750	80	200
60	ARQUERA 30 MG LIBERACIÓN RETARDADA C/28 CAPS	DULOXETINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384545956	40	100
61	ARQUERA 60 MG LIBERACIÓN RETARDADA C/28 CAPS	DULOXETINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384545970	100	250

62	ARTELAC GEL OFT. 10 G	HIDROXIPROPIL METILCELULOSA	GEL OFTÁLMICO	OFTALMOLOGÍA	FRASCO	BAUSH&LOMB	PATENTE	4030571003359	20	50
63	ARTELAC GOTAS 10 ML	HIDROXIPROPIL METILCELULOSA/ LAGRIMAS ARTIFICIALES	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	GOTERO	BAUSH&LOMB	PATENTE	4035710006628	20	50
64	ASOFLON 0.4 MG C/30 CAPS	TAMSULOSINA	CÁPSULAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7730979094092	240	600
65	ASOFLON DUO 0.5/0.4 MG C/30 CAPS	DUTASTERIDA / TAMSULOSINA	CÁPSULAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7730979097192	160	400
66	ASPIRINA PROTECT 100 MG C/28 TABS	ACIDO ACETILSALICILICO	TABLETAS	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	CAJA	BAYER	PATENTE	7501318612655	1000	2500
67	ATACAND 16 MG C/28 TABS	CANDESARTAN CILEXETILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098604529	160	400
68	ATACAND 8 MG C/28 TABS	CANDESARTAN CILEXETILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098604505	120	300
69	ATACAND PLUS 16/12.5 MG C/28 TABS	CANDESARTAN CILEXETILO / HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098633260	160	400
70	ATARAX 10 MG C/30 TABS	HIDROXIZINA	TABLETAS	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	7501088507502	80	200
71	ATARAX 25 MG C/25 TABS	HIDROXIZINA	TABLETAS	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	7501088507601	84	210
72	ATEMPERATOR 400 MG C/20 TABS	VALPROATO DE MAGNESIO	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089800053	60	150
73	ATEMPERATOR 500 MG C/20 TABS	VALPROATO DE MAGNESIO	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089800060	40	100
74	ATOZET 10/20 MG C/30 TABS	EZETIMIBA / ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050632102	240	600
75	ATOZET 10/40 MG C/30 TABS	EZETIMIBA / ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050632119	160	400
76	AUTRIN 600 C/36 TABS	VITAMINAS Y HIERRO	TABLETAS	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089804099	100	250
77	AVAMYS 2A 27.5UG/50UL SUSP. 120 DOSIS NASAL	FLUTICASONA	SUSPENSIÓN NASAL	ANTIHISTAMÍNICOS / ANTIINFLAMATORIO	FRASCO	GLAXOSMITHKLINE	PATENTE	5033439034211	120	300

78	AVAPENA 20 MG/2 ML C/5 AMP	CLOROPIRAMINA	FRASCO ÁMPULA	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7502216930599	20	50
79	AVIANT 5 MG C/30 COMP	DESLORATADINA	TABLETAS	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050600873	140	350
80	AVIRENA 40/10/12.5 MG C/28 TABS	OLMESARTAN, AMLODIPINO, HIDROCLOROTIA ZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	MENARINI	PATENTE	7506317100462	40	100
81	AVODART 0.5 MG C/30 CAPS	DUTASTERIDA	CÁPSULAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	GLAXOSMITHKLINE	PATENTE	7501043166522	100	250
82	AYTUGRE NS SPRAY 50 MCG. SUSP.	FLUTICASONA	SUSPENSIÓN NASAL	ANTIHISTAMÍNICOS	FRASCO	CHINOIN	PATENTE	7501088505928	40	100
83	AZILECT 1 MG C/30 TABS	RASAGILINA	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	TEVA	PATENTE	7501559601333	20	50
84	AZOPT 1% SUSP. OFT. 5 ML	BRINZOLAMIDA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	GOTERO	ALCON / NOVARTIS	PATENTE	7501088619458	40	100
85	AZULFIDINA 500 MG C/60 TABS	SULFASALAZINA	TABLETAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501142911306	60	150
86	BACTRIM 200/40 MG 100 ML SUSPENSION	SULFAMETOXAZOL TRIMETOPRIMA	SUSPENSIÓN	ANTIBIÓTICOS	CAJA	WESER PHARMA	PATENTE	7501046467435	40	100
87	BAYCUTEN CREMA 30 G	CLOTRIMAZOL / DEXAMETASONA	CREMA CUTÁNEA	ANTIMICÓTICO LOCAL	TUBO	BAYER	PATENTE	7501318649071	20	50
88	BELLAFEM PLENITUD FRASCO C/60 TABS	ISOFLAVONAS CON CALCIO	TABLETAS	HORMONAL	FRASCO	EXELTIS PHARMA	PATENTE	7502235760115	100	250
89	BENADRYL E 150 ML JBE.	DIFENHIDRAMINA GUAIFENESINA	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICO	CAJA	JOHNSON & JOHNSON	PATENTE	7501057005732	60	150
90	BENTYL 10 MG C/30 CAPS	DICICLOVERINA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501061001003	40	100
91	BENZAC AC GEL 5% 50 G	PEROXIDO DE BENZOILO	GEL	ANTIACNÉ	TUBO	GALDERMA	PATENTE	3499320001328	30	75
92	BEROCCA C/30 COMP	CALCIO Y MAGNESIO	COMPRIMIDOS	VITAMINAS CALCIO Y MAGNESIO	CAJA	BAYER	PATENTE	7501008497074	40	100
93	BETALAST 15 MG/ML C/5 ML	BESILATO DE BEPOTASTINA	SOLUCIÓN	GOTAS OFTÁLMICAS	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085418149	48	120

94	BEVODINIX 25 MG/215 MG/0.75 MG C/20 CAPS	INDOMETACINA, METOCARBAMOL, BETAMETASONA	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502209851634	32	80
95	BEXIDENT ENCIAS 250 ML	COLUTORIO	FRASCO	ANTISÉPTICO BUCAL	CAJA	ISDIN	PATENTE	8430206280296	40	100
96	BICONCOR 2.5/6.25 MG C/30 TABS	BISOPROLOL/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298215891	20	50
97	BICONCOR 5 MG/6.25 MG C/30 TABS	BISOPROLOL/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298215907	20	50
98	BILUMIV 50 MG C/28 TABS	BICALUTAMIDA	TABLETAS	ANTIANDRÓGENOS	CAJA	SYNTHON	PATENTE	7502223555075	40	100
99	BIOMICS 400 MG C/6 CAPS	CEFIXIMA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314701322	40	100
100	BIOMICS SUSP. 100 MG/5 ML	CEFIXIMA	SUSPENSIÓN	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	SENOSIAIN	PATENTE	7501314701360	32	80
101	BIPITREK 150 MG C/30 TABS	BUPROPION	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	TORRENT	PATENTE	8903855078731	40	100
102	BI-PROFENID 150 MG C/20 COMP	KETROPROFENO	COMPRIMIDOS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165006362	48	120
103	BLODIVIT 10 MG C/30 TABS	ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7502216931800	160	400
104	BLODIVIT 20 MG C/30 TABS	ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7502216931824	300	750
105	BLODIVIT 40 MG C/30 TABS	ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7502216931831	160	400
106	BLODIVIT 80 MG C/30 TABS	ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7502216931848	80	200
107	BONADOXINA 120 ML JBE.	MECLIZINA PIRIDOXINA	JARABE	ANTIEMÉTICOS	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501287678171	20	50
108	BRAXAN 200 MG C/20 TABS	CLORHIDRATO DE AMINODARONA	TABLETAS	ANTIARRÍTMICO	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089802071	120	300
109	BRILINTA 90 MG C/60 TABS	TICAGRELOL	TABLETAS	ANTITROMBOSIS	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098607841	40	100
110	BRINTELLIX 10 MG C/28 TABS	VORTIOXETINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	LUNDBECK	PATENTE	7503003746157	120	300

111	BRISTAFLAM 1.5 G CREMA 60 G	ACECLOFENACO	CREMA CUTÁNEA	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	TUBO	GRÜNENTHAL	PATENTE	8430308015109	160	400
112	BRISTAFLAM 100 MG C/40 COMP	ACECLOFENACO	COMPRIMIDOS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	GRÜNENTHAL	PATENTE	8430308001577	60	150
113	BUSCAPINA COMPOSITUM C/20 TABS	HIOSINA/META MIZOL SODICO	TABLETAS	ANTIEMÉTICOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165011632	100	250
114	BUSCAPINA DUO 10 MG/500 MGC/20 TABS	HIOSINA/PARAC ETAMOL	TABLETAS	ANTIINFLAMATORIO	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165011618	100	250
115	BUSCAPINA SOL. INY. 20 MG C/3 AMP	BUTILHIOSCINA	AMPULAS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165011557	20	50
116	CALTRATE 600 + D C/30 TABS	CARBONATO DE CALCIO/VIT D	TABLETAS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO	CAJA	GLAXOSMITHKLI NE	PATENTE	7501065001337	240	600
117	CANESTEN 1% CREMA 30 G	CLOTRIMAZOL	CREMA VAGINAL	ANTIMICÓTICO LOCAL	TUBO	BAYER	PATENTE	7501318644335	20	50
118	CARBAZINA 200 MG C/40 TABS	CARBAMAZEPIN A	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384505165	80	200
119	CARDURA 2 MG C/20 TABS	DOXAZOSINA	TABLETAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501287688347	40	100
120	CARDURA 4 MG C/20 TABS	DOXAZOSINA	TABLETAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501287688361	120	300
121	CARIMPA 2.5 MG C/2 TABS DISP	ZOLMITRIPTANO	TABLETAS DISPERSABLES	ANTINEURITICO	CAJA	PISA	PATENTE	7501125181436	120	300
122	CARNOTPRIM 10 MG C/20 COMP	METOCLOPRAMI DA	COMPRIMIDOS	PROGINÉTICOS	CAJA	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501124100704	40	100
123	CARNOTPRIM 10MG/2ML C/6 AMP	METOCLOPRAMI DA	FRASCO ÁMPULA	PROGINÉTICOS	CAJA	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501124100759	20	50
124	CARTIGEN 50 MG C/30 CAPS	DIACEREINA	CÁPSULAS	ANALGÉSICO - ANTIINFLAMATORIO	CAJA	TEVA	PATENTE	7501250813363	40	100
125	CAUDALINE 100 MG C/30 TABS	CILOSTAZOL	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298213040	40	100
126	CEFAXONA IM 1 G C/1 AMP. 3.5 ML/1%	CEFTRIAXONA	JERINGA	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125106231	160	400
127	CEFAXONA IM 1 G C/1 AMP. 3.5 ML/1% 3 PACK	CEFTRIAXONA	JERINGA	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125187117	128	320

128	CEFURACET 500 MG C/10 TABS	CEFUROXIMA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	WESER PHARMA	PATENTE	7501300409034	80	200
129	CELEBREX 200 MG C/30 CAPS	CELECOXIB	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501287624529	320	800
130	CELESTAMINE NS C/10 TABS	LORATADINA BETAMETASONA	TABLETAS	ANTIHIISTAMÍNICOS	CAJA	BAYER	PATENTE	7501050610018	240	600
131	CELESTONE SOL. INY. HYPAK C/1 JERINGA PRELLENADA 8MG/2ML	BETAMETASONA	JERINGA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050610681	40	100
132	CELESTONE SOLUSPAN HYPAK SUSP. INY. C/1 JERINGA PRELLENADA	BETAMETASONA	JERINGA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050610674	48	120
133	CERAZETTE 0.075 MG C/28 TABS	DESOGESTREL	TABLETAS	ANTICONCEPTIVO	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501409201096	20	50
134	CERVILAN 80 MG/0.800 MG C/30 COMP	LOMIFILINA MESILATO DE DIHIDROERGOCR ISTINA	COMPRIMIDOS	ANTIVERTIGINOSO	CAJA	SANFER	PATENTE	7501165007192	80	200
135	CICLOFERON 200 MG/5 ML SUSP. 120 ML	ACICLOVIR	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIVIRAL	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299301234	20	50
136	CICLOFERON CREMA 10 G	ACICLOVIR	CREMA CUTÁNEA	ANTIVIRAL	TUBO	LIOMONT	PATENTE	7501299303030	40	100
137	CICLOFERON XTRM SPRAY 50 ML	ACICLOVIR/LIDOCAINA	SOLUCIÓN SPRAY	HERPES / ANTIVIRAL	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299338018	40	100
138	CIPROBAC 400 MG/200 ML SOL. INY. 200 ML	CIPROFLOXACINO	FRASCO ÁMPULA	ANTIBIÓTICO	CAJA	PISA	PATENTE	7501125106132	40	100
139	CIPROBAC 500 MG C/14 TABS	CIPROFLOXACINO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125124075	180	450
140	CIPROFLOX DM 1 G LP C/7 TABS	CIPROFLOXACINO 1 GMO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314701889	80	200
141	CIPROLISINA SOL. 220 ML	CIPROHEPATADINA CIACNOBALAMINA	JARABE	ESTIMULANTE DEL APETITO	CAJA	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501070903473	20	50

142	CITOX 20 MG C/28 TABS	CITALOPRAM	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	SUN PHARMA	PATENTE	7503006916083	40	100
143	CLARITYNE C/10 TABS	LORATADINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	BAYER	PATENTE	7501050633659	120	300
144	CLARITYNE D C/10 TABS. L. SOSTENIDA	LORATADINA FE NILEFRINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	BAYER	PATENTE	7501050620338	180	450
145	CLENDIX 300 MG C/21 CAPS	CLINDAMICINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300409911	100	250
146	CLIDETS T 1% 30 G GEL	CLINDAMICINA	GEL	ANTIACNÉ	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390912728	80	200
147	CLODASET 10 MG/4 MG C/10 TABS	METOCLOPRAMI DA/ONDANSETR ON	TABLETAS	ANTIEMÉTICOS	CAJA	RIMSA	PATENTE	7501250838427	32	80
148	CLOISONE 250/25 MG C/30 TABS	CARBIDOPA LEVODOPA	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384541217	60	150
149	CLORAMFENI 5MG/ML 15 ML SOL. OFT.	CLORAMFENICOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085039603	20	50
150	CO-APROVEL 150 MG/12.5 MG C/28 TABS	IRBERSANTA/HID ROCLOROTIAZID A	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501328979267	64	160
151	CO-APROVEL 300 MG/12.5 MG C/28 TABS	IRBERSARTAN/HI DROCLOROTIAZI DA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501328979120	100	250
152	COLCHIQUM 1 MG C/20 TABS	COLCHIQUMINA	TABLETAS	ÁCIDO ÚRICO	CAJA	PERRIGO	PATENTE	7501109762446	40	100
153	COMBESTERAL C/3 AMP. (1) DE 1 ML Y 3 AMP. (2) DE 2 ML Y 3 JERINGAS	COMPLEJO B DEXAMETASONA LIDOCAINA	JERINGA	ANTINEURÍTICO	CAJA	PISA	PATENTE	7501125139543	60	150
154	COMBIGAN-D SOL. OFT. 2/5MG/ML C/5 ML	BRIMONIDINA TIMOLOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	ALLERGAN	PATENTE	7501201400581	40	100
155	COMBIVENT RESPIMAT CARTUCHO C/4.5 ML C/DISPOSITIVO	BROMURO DE IPROTOPIO SALBUTAMOL	CARTUCHO	BRONCODILATADOR / ANTITUSIVO	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037905588	120	300
156	COMBODART 0.5/0.4 MG C/30 CAPS	DUTASTERIDA TAMSULOSINA	CÁPSULAS	ANTIPOSTÁTICO	CAJA	GLAXOSMITHKLI NE	PATENTE	7501043101011	240	600

157	COMENTER 30 MG C/30 COMP	MIRTAZAPINA	COMPRIMIDOS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720941	60	150
158	CONCOR 10 MG C/30 TABS	BISOPROLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298204994	40	100
159	CONCOR 2.5 MG C/30 GRAG	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298204987	200	500
160	CONCOR 5 MG C/30 GRAG	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298205038	200	500
161	CONCOR AM 5/5MG C/30 TABS	BISOPROLOL AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298222509	40	100
162	CONTINENTAL 10 MG C/20 TABS	SOLIFENACINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299308806	80	200
163	CONTINENTAL 5 MG C/20 TABS	SOLIFENACINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299308714	48	120
164	CONTROLIP 160 MG C/30 CAPS	FENOFIBRATO	CÁPSULAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033954412	120	300
165	CONTUMAX 17 G C/15 SOBRES	POLIETILENGLIC OL 3350	SOBRE GRANULADO	LAXANTES	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720774	200	500
166	COPINAR 100 MG C/28 TABS	LACOSAMIDA	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7730979095969	80	200
167	CORDARONE 200 MG C/20 TABS	AMIODARONA	TABLETAS	ANTIARRÍTMICO	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501328977980	40	100
168	COVERSYL 4 MG C/14 TABS	PERINDOPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070615376	120	300
169	COZAAR 50 MG C/30 GRAG	LOSARTAN	GRAGEAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501326001106	240	600
170	CRESTOR 10 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA	TABLETAS	CARDIOLOGÍA	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098604710	160	400
171	CRESTOR 20 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA	TABLETAS	CARDIOLOGÍA	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098605915	100	250
172	C-TECH 1495 MG/2 MG C/60 TABS	CITRATO DE CALCIO/COLECAL CIFEROL	TABLETAS	VITAMINAS Y ACIDO FOLICO	CAJA	CARNOT	PATENTE	7501124183240	80	200
173	CUYULID 70/5600 MG C/4 COMP	ACIDO ALENDRONICO/C OLECALCIFEROL	COMPRIMIDOS	OSTEOPOROSIS	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7502216934474	120	300
174	CYMBALTA 60 MG C/28 CAPS	DULOXETINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	LILLY	PATENTE	7501082212297	60	150
175	DABEON C/30 CAPS	VITAMINAS	CÁPSULAS	VITAMINAS Y ANTIOXIDANTES	CAJA	PROCTER & GAMBLE	PATENTE	7501298224442	40	100

176	DABEX 500 MG C/60 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298219509	160	400
177	DABEX XR 1000 MG LP C/30 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298217130	200	500
178	DABEX XR 500 MG LP C/30 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298206455	200	500
179	DABEX XR 750 MG LP C/30 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298213569	240	600
180	DAFLON 450 MG/50 MG C/60 TABS	DIOSMINA/HESP ERIDINA	TABLETAS	VASCULARES	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070615529	240	600
181	DAFLOXEN 550 MG C/12 TABS	NAPROXENO SODICO	TABLETAS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299300787	160	400
182	DAFLOXEN F 100 MG/200 MG C/5 SUPOSITORIOS	NAPROXENO SODICO/PARACE TAMOL	SUPOSITORIOS	ANALGÉSICO - ANTIINFLAMATORIO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299301968	20	50
183	DAFLOXEN F 275/300 MG C/16 TABS	NAPROXENO/PA RACETAMOL	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLA MATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299300909	400	1000
184	DAGLA 50 MG C/30 COMP	ITOPRIDA	COMPRIMIDOS	PROCINÉTICOS	CAJA	TAKEDA	PATENTE	7501092722373	200	500
185	DAKTARIN GEL 78 G	MICONAZOLE	GEL ORAL	ANTIMICÓTICO ORAL	CAJA	JANSSEN	PATENTE	7501109900503	20	50
186	DALVEAR 150/80 MG JBE. INF. 200 ML	DROPROPIZINA/ BROMHEXINA	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVO / MUCOLÍTICO	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300408303	48	120
187	DALVEAR 150/80 MG JBE. INF. 200 ML MIEL LIMA LIMON	DROPROPIZINA/ BROMHEXINA	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVO / MUCOLÍTICO	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501086310401	48	120
188	DALVEAR 300/160 MG JBE. ADULTO 200 ML	DROPROPIZINA/ BROMHEXINA	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVO / MUCOLÍTICO	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300408037	60	150
189	DALVEAR 300/160 MG JBE. ADULTO 200 ML MIEL LIMA LIMON	DROPROPIZINA/ BROMHEXINA	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVO / MUCOLÍTICO	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501086310418	60	150
190	DANZEN 10 MG C/20 TABS	SERRATIOPEPTID ASA	TABLETAS	ANTIINFLAMATORIO Y FIBRINOLÍTICO	CAJA	HORMONA	PATENTE	7501385491085	60	150
191	DEBROMU 40 MG C/30 TABS	BROMURO DE OTILONIO	TABLETAS	COLITIS	CAJA	MENARINI	PATENTE	7501385494246	60	150

192	DEFLAMOX PLUS 100/125 MG SUSP. 75 ML	NAPROXENO SODICO,PARACE TAMOL	SUSPENSIÓN ORAL	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	SANFER	PATENTE	7501385491146	80	200
193	DEGREGAN 75 MG C/28 TABS	CLOPIDOGREL	TABLETAS	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299330166	120	300
194	DELTAMID OFT. 100MG/5MG/ML SUSP. GOT. 5 ML	PREDNISOLONA SULFACETAMIDA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085051063	20	50
195	DENVAR 400 MG C/6 CAPS	CEFIXIMA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298214375	120	300
196	DENVAR SUSP. ORAL 100 ML	CEFIXIMA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	MERCK	PATENTE	7501298216409	64	160
197	DEPAKENE 250/5 ML SUSP. 120 ML	ACIDO VALPROICO	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIEPILÉPTICOS	FRASCO	ABBOT	PATENTE	7501033953507	40	100
198	DÉPOMEDROL C/1 AMP	METILPREDNISO LONA	AMPOLLETA	CORTICOESTEROIDE	CAJA	PFIZER	PATENTE	5415062378861	60	150
199	DESPAMEN LBD 50MG/2.5MG C/1 JERINGA 0.5 ML	ESTRADIL 2.5 TESTOSTERONA 50.0 MG.	JERINGA	HORMONAL	CAJA	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501070903749	120	300
200	DETRUSITOL 2 MG C/28 TABS	TOLTERODINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501287613516	120	300
201	DETRUSITOL SR 4 MG LP C/14 CAPS	TOLTERODINA	CÁPSULAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501142936286	48	120
202	DEXABION C/1 AMP	VITAMINA B12 B1 B6 Y DEXAMETASONA	AMPOLLETA	VITAMINAS	CAJA	PROCTER & GAMBLE	PATENTE	7501298217673	20	50
203	DEXABION C/3 AMP. C/3 JERINGA PRELENADA DOBLE CAMARA 3 ML	COMPLEJO B	JERINGA	ANTINEURÍTICO	CAJA	PROCTER & GAMBLE	PATENTE	7501298217703	80	200
204	DEXIVANT 30 MG C/14 CAPS	DEXLANSOPRAZ OL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	TAKEDA	PATENTE	7501092722120	80	200
205	DEXIVANT 60 MG C/14 CAPS	DEXLANSOPRAZ OL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	TAKEDA	PATENTE	7501092722113	340	850
206	DIANE 2 MG/0.035 MG C/21 TABS	CIPROTERONA/E TINILESTRADIOL	TABLETAS	ANTICONCEPTIVO	CAJA	BAYER	PATENTE	7896116865663	80	200
207	DI-ARAHKOR 60/12.5 MG C/20 TABS	FIMASARTAN HIDROCLOROTIA ZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	STENDHAL	PATENTE	7501701400906	60	150

208	DICYNONE 500 MG C/20 COMP	ETAMSILATO	COMPRIMIDOS	ANTIHEMORRÁGICO	CAJA	GRÜNENTHAL	PATENTE	7502209290020	20	50
209	DILACORAN 40 MG C/30 TABS	VERAPAMILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033953002	40	100
210	DILACORAN RETARD 180 MG C/15 TABS	VERAPAMILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501285600082	60	150
211	DILATREND 25 MG C/14 TABS	CARVEDILOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	7501009071457	160	400
212	DILATREND 6.25 MG C/14 TABS	CARVEDILOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	4260095681720	100	250
213	DIMEGAN SUSP. 60 ML	LORATADINA	SUSPENSIÓN	ANTIHISTAMINICOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314703784	20	50
214	DIMOFLAX 0.5 MG/200 MG C/45 CAPS	CLEBOPRIDA / SIMETICONA	CÁPSULAS	ANTIEMÉTICOS	CAJA	GRÜNENTHAL	PATENTE	8430308001379	60	150
215	DIOVAN 80 MG C/30 COMP	VALSARTAN	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501094916640	40	100
216	DIPROSPAN HYPAK C/1 AMP	BETAMETASONA	JERINGA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050610704	120	300
217	DIRNELID AZ 50 MCG/140 MCG FRASCO C/150 DOSIS	MOMETASONA/ AZELASTINA	FRASCO	CORTICOSTEROIDE	CAJA	GLENMARK	PATENTE	8904091100163	32	80
218	DOLOCAM PLUS 15 MG/215 MG C/10 CAPS	MELOXICAM / METOCARBAMOL	CÁPSULAS	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	TEVA	PATENTE	7501250813639	120	300
219	DOLOCARTIGEN 515 MG C/30 CAPS	DIACEREINA MELOXICAM	CÁPSULAS	ANALGÉSICO - ANTIINFLAMATORIO	CAJA	TEVA	PATENTE	7501250813295	60	150
220	DOLO-NEUROBION C/1 AMP	COMPLEJO B, LIDOCAINA, DICLOFENACO SODICO	AMPOLLETA	ANTINEURITICO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298217635	20	50
221	DOLO-NEUROBION C/3 AMP PRELENADAS DOBLE CAMARA C/3 ML Y AGUJAS DESECHABLES	COMPLEJO B	JERINGA	ANTINEURÍTICO	CAJA	PROCTER & GAMBLE	PATENTE	7501298217659	120	300

222	DOLO-NEUROBION FTE C/30 TABS	VITAMINA B12 B1 B6 DICLOFENACO SODICO	TABLETAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	PROCTER & GAMBLE	PATENTE	7501298221403	280	700
223	DOLONEUROBION RTD. LP C/20 TABS	DICLOFENACO TIAMINA PRIDOXINA CIANCOBALAMINA	TABLETAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	PROCTER & GAMBLE	PATENTE	7501298212210	80	200
224	DOMBREL 75 MG/100 MG C/28 TABS	CLOPIDOGREL/ACIDO ACETILSALICILICO	TABLETAS	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	CAJA	TEVA	PATENTE	7501559612315	120	300
225	DORIXINA 250 MG C/10 COMP	CLONIXINATO DE LISINA	COMPRIMIDOS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300409713	80	200
226	DORIXINA FLAM 250 MG/50 MG C/14 TABS	CLONIXINATO DE LISINA / DICLOFENACO	TABLETAS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300420220	64	160
227	DORIXINA RELAX C/20 COMP	CLOBENZAPINA CLONIXINATO DE LISINA	COMPRIMIDOS	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300408556	120	300
228	DORSAL 15/200 MG C/7 TABS	MELOXICAM CARISOPRODOL	TABLETAS	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101698453	200	500
229	DUOALMETEC 20/5 MG C/28 TABS	OLMESARTAN AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050600644	60	150
230	DUOSIGTH 30 G GEL	CLINDAMICINA/PEROXIDO D BENZOILO	GEL	ANTIACNÉ	TUBO	ADVAITA	PATENTE	7501258214445	20	50
231	DURATER 40 MG C/10 COMP	FAMOTIDINA	COMPRIMIDOS	ANTIULCEROSOS	CAJA	EXEA	PATENTE	7501314704644	60	150
232	DUSTALOX 5% SOL. OFT. 5 ML	KETOROLACO TROMENTAMINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	FRASCO	SOPHIA	PATENTE	736085410587	120	300
233	DYMISTA D SPRAY SUSP. NASAL 0.1% 0.037%	AZELASTINA FLUTICASONA	SPRAY NASAL	RINITIS ALÉRGICA	CAJA	VIATRIS	PATENTE	4019338606071	80	200
234	EDARBI 40 MG C/28 TABS	AZILSARTAN MEDOXOMILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	EUROFARMA	PATENTE	7501092722564	80	200
235	EDARBI 80 MG C/28 TABS	AZILSARTAN MEDOXOMILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	EUROFARMA	PATENTE	7501092722533	120	300

236	EDARBI CLD 40/12.5 MG C/28 TABS	AZILSATAN MEDOXOMILO, CLORTALIDONA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	EUROFARMA	PATENTE	7501092722939	80	200
237	EDARBI CLD 80/12.5 MG C/28 TABS	AZILSARTANMED OXIMILO CLORTADILONA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	EUROFARMA	PATENTE	7501092722915	120	300
238	EFUDIX 5% CREMA 20 G	FLUORORACILO	CREMA CUTÁNEA	ANTIMETABOLITO	TUBO	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501122900399	20	50
239	ELEVIT 2 OMEGAS	VITAMINAS	CÁPSULAS	VITAMINAS	CAJA	BAYER	PATENTE	7501008499177	48	120
240	ELICUIS 2.5 MG C/60 TABS	APIXABAN	TABLETAS	ANTICOAGULANTE	CAJA	PFIZER	PATENTE	8027950210527	32	80
241	ELICUIS 5 MG C/60 TABS	APIXABAN	TABLETAS	ANTICOAGULANTE	CAJA	PFIZER	PATENTE	8027950210473	16	40
242	ELIDEL 1% CREMA 30 G	PIMECROLIMUS	CREMA CUTÁNEA	DERMATITITS ATÓPICA	TUBO	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501122900788	80	200
243	ELOMET UNGÜENTO 30 G	MOMETASONA	UNGÜENTO CUTÁNEO	CORTICOSTEROIDE	TUBO	ORGANON	PATENTE	7501050611053	120	300
244	EMLA CREMA 30 G	LIDOCAINA / PRILOCAINA	CREMA CUTÁNEA	ANESTÉSICO	TUBO	ASPEN	PATENTE	7502253073624	20	50
245	EMSELEX 15 MG C/14 COMP	DARIFENACINA	COMPRIMIDOS	VEJIGA INESTABLE/INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502209850095	100	250
246	EMSELEX 7.5 MG C/14 COMP	DARIFENICINA	COMPRIMIDOS	VEJIGA INESTABLE / INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502209850088	40	100
247	ENALADIL 10 MG C/30 COMP BIPACK	ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300408884	80	200
248	ENALADIL 20 MG C/10 TABS TRIPACK	ENALAPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300407856	80	200
249	ENTEROGERMINA 4 BILLONES UFC C/10 AMP	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII	AMPOLLETAS INGERIBLES	FLORA INTESTINAL	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165010826	120	300
250	ENTEROGERMINA 5 ML C/20 AMP ING.	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSI	AMPOLLETAS INGERIBLES	FLORA INTESTINAL	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501328980119	120	300
251	ENTRESTO 100 MG C/30 COMP	SACUBITRILO VALSARTAN	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	NOVARTIS	PATENTE	7501124819293	60	150
252	ENTRESTO 50 MG C/30 COMP	SACUBITRILO VALSARTAN	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	NOVARTIS	PATENTE	7501124819200	80	200
253	EPIVAL 500 MG C/30 COMP	VALPROATO SEMISODICO	COMPRIMIDOS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033920356	40	100

254	EPIVAL ER 500 MG C/30 TABS	VALPROATO SEMISODICO	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033952784	40	100
255	ESCLEROVITAN C/30 CAPS	VITAMINAS Y MINERALES	CÁPSULAS	VITAMINAS Y ANTIOXIDANTES	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298234007	80	200
256	ESPAVEN ENZIMATICO C/50 TABS	DIMETICONA PANCREATINA BILIS DE B. CELULOS	TABLETAS	ANTIFLATULENTOS	CAJA	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501122963028	88	220
257	ESPAVEN GOT. PED. 30 ML	DIMETICONA	GOTAS ORALES	ANTIFLATULENTOS	GOTERO	BAUSH&LOMB	PATENTE	75004996	40	100
258	ESTHIPIA 400 MG C/ 7 TABS	MOXIFLOXACINO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300420008	40	100
259	EUTEBROL 10 MG C/30 TABS	MEMANTINA	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720880	160	400
260	EUTEBROL 20 MG C/30 TABS	MEMANTINA	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7730979095341	60	150
261	EUTIROX 100 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298234601	200	500
262	EUTIROX 112 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298214429	80	200
263	EUTIROX 125 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298209067	100	250
264	EUTIROX 137 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298214436	40	100
265	EUTIROX 25 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298234809	160	400
266	EUTIROX 75 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298234700	160	400
267	EUTIROX 88 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298214399	100	250
268	EVASTEL Z C/30 OBLEAS	EBASTINA	OBLEAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	GRÜNENTHAL	PATENTE	8430308015901	160	400
269	EVEREST 4 MG C/20 SOBRES	MONTELUKAST	SOBRES	ANTIASMATICO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299345009	20	50
270	EVIPRESS 10 MG C/30 TABS	LERCANIDIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314705535	180	450
271	EVISTA C/28 TABS	RALOXIFENO	TABLETAS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO/MODULADOR DE ESTROGENOS	CAJA	LILLY	PATENTE	7501082224214	80	200

272	EXEL SOL. INY. 15MG/1.5ML C/3 AMP.	MELOXICAM	FRASCO ÁMPULA	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314703449	20	50
273	EXFORGE 5/160 MG C/28 COMP	AMLODIPINO VALSARTAN	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501094916671	40	100
274	EXFORGE HCT 10/320/25 MG C/28 COMP	AMLODIPINO/VA LSARTAN/HIDRO CLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501124815899	80	200
275	EXPLIGA XR 50 MG C/30 CAPS	TOPIRAMATO	CÁPSULAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	STENDHAL	PATENTE	7501701406526	100	250
276	FABROVEN 150 MG/150 MG/100 MG C/30 CAPS	RUSCUS ACULEATUS, H. METILCHALCONA , ÁCIDO ASCÓRBICO	CÁPSULAS	VASCULARES	CAJA	PIERRE FABRE	PATENTE	7501088504808	20	50
277	FACICAM 20 MG C/20 CAPS	PIROXICAM	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314703128	20	50
278	FASTUFREM GEL 2.5 G/100 G C/50 G	KETOPROFENO	GEL	ANTIINFLAMATORIO	CAJA	MENARINI	PATENTE	8470009167677	40	100
279	FEMISAN 3D 18 G C/3 APLICADORES	KETOCONAZOL / CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL	ANTIMICÓTICO	CAJA	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501123001385	20	50
280	FENEBRA 100 MG C/28 TABS	LAMOTRIGINA	TABLETAS DISPERSABLES	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125140617	120	300
281	FENITRON 100 MG C/50 CAPS	FENITOINA SODICA	CAPSULAS	ANTICONVULSIVANTES	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384504328	40	100
282	FERRANINA FOL 100 MG/800 MCG C/30 TABS	HIERRO POLIMALTOSAD O	TABLETAS	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	TAKEDA	PATENTE	7501092743033	100	250
283	FERREXEL C/60 CAPSULAS	HIERRO LIPOSOMADO Y ACIDO FOLICO	CAPSULAS	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	EXELTIS PHARMA	PATENTE	7502235760030	40	100
284	FESTOMAR 10/10 MG C/30 CAPS	DOXILAMINA PIRIDOXINA	CÁPSULAS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314704231	60	150
285	FICONAX 850 MG C/30 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PISA	PATENTE	7501125114717	120	300
286	FILARIN 20 MG C/30 COMP	LEFLUNOMIDA	COMPRIMIDOS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7730979095907	40	100
287	FIRSITO 10 MG C/14 TABS	ESCITALOPRAM	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	ZYDUS	PATENTE	8901120019540	120	300

288	FISIOFER 40 MG/15 ML C/10 FRASCOS MONODOSIS DE 15 ML	HIERRO	FRASCO	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	EXELTIS PHARMA	PATENTE	7503007704504	48	120
289	FISOPRED 100MG/100ML SOL. 100 ML	PREDNISOLONA	SOLUCIÓN ORAL	CORTICOSTEROIDE	FRASCO	SANOFI	PATENTE	7501072300102	20	50
290	FITOESTIMULINA CREMA 30 G	TRITICUM VULGARE FENOXIETANOL	CREMA CUTÁNEA	CICATRIZANTE TÓPICO	TUBO	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501123011704	20	50
291	FLAGENASE 400 C/30 CAPS	METRONIDAZOL DIYODOHIDROQUINOELINA	CÁPSULAS	ANTIPARASITARIO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299300275	20	50
292	FLAGYL 500 MG C/30 COMP	METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501072340092	20	50
293	FLARICEL 90 MG C/28 CAPS	ACEMETACINA	CÁPSULAS	ANALGÉSICO ANTIINFLAMATORIO	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390914906	100	250
294	FLONORM 100 MG/5 ML SUSP. 60 ML	RIFAXIMINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIDIARRÉICO	CAJA	ALFASIGMA	PATENTE	8020030053175	40	100
295	FLONORM 200 MG C/12 TABS	RIFAXIMINA	TABLETAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	ALFASIGMA	PATENTE	8020030053090	80	200
296	FLONORM 200 MG C/28 TABS	RIFAXIMINA	TABLETAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	ALFASIGMA	PATENTE	8020030053106	40	100
297	FLONORM 400 MG C/14 TABS	RIFAXIMINA	TABLETAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	ALFASIGMA	PATENTE	8020030053502	100	250
298	FLORATIL 250 MG C/12 CAPS	SACHAROMYCES BOULARDII	CÁPSULAS	FLORA INTESTINAL	CAJA	BIOCODEX	PATENTE	7501298219981	40	100
299	FLORATIL PED. 200 MG C/6 SOBRES	SACCHAROMYCES BOULARDII	SOBRE GRANULADO	FLORA INTESTINAL	CAJA	BIOCODEX	PATENTE	7501298243009	20	50
300	FLUCOGREL 75 MG C/14 TABS	CLOPIDOGREL	TABLETAS	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314705634	200	500
301	FLUCOXAN 150 MG C/1 CAPS	FLUCONAXOL	CÁPSULAS	ANTIMICÓTICO ORAL	CAJA	PISA	PATENTE	7501125101960	160	400
302	FLUMETOL NF 0.1% GOT. OFT. 5 ML	FLUOROMETOLONA	GOTAS OFTÁLMICAS	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085401226	60	150
303	FLUMIL 25 ML SOL. GOT. ORAL	AMINOFENAZONA BUFENINA DIFENILPIRALINA	GOTAS ORALES	ANTIGRIPALES	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314702640	40	100

304	FLUMIL C/20 CAPS	AMINOFENAZON A BUFENINA DIFENILPIRALINA	CÁPSULAS	ANTIGRIPALES	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314702657	100	250
305	FLUONING 500 MG C/7 TABS	LEVOFLOXACINO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125118296	60	150
306	FLUONING 750 MG C/7 TABS	LEVOFLOXACINO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125118289	120	300
307	FLUOXAC 20 MG C/20 TABS	FLUOXETINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384504342	160	400
308	FOLIVITAL 0.4 MG C/30 TABS	ACIDO FOLICO	TABLETAS	VITAMINAS Y ÁCIDO FÓLICO	CAJA	SILANES	PATENTE	75024659	40	100
309	FOLIVITAL 4 MG C/90 TABS	ACIDO FOLICO	TABLETAS	VITAMINAS Y ÁCIDO FÓLICO	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101633348	80	200
310	FORXIGA 10 MG C/28 TABS	DAPAGLIFLOZINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	5000456010825	240	600
311	FOSAMAX 70 MG C/4 COMP	ACIDO ALENDRONICO	COMPRIMIDOS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501326001991	100	250
312	FOSFOCIL 500 MG C/12 CAPS	FOSFOMICINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314701766	60	150
313	FOSFONAT 150 MG C/1 TABS	ACIDO IBANDRONICO	TABLETAS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299330319	120	300
314	FURACIN POMADA 85 G	NITROFURAL	CREMA CUTÁNEA	CICATRIZANTE TÓPICO	TUBO	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300408228	20	50
315	GAAP SOL. OFT. 3 ML	LATANOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	GOTERO	SOPHIA	PATENTE	736085402346	80	200
316	GABANTIN 300 MG C/30 CAPS	GABAPENTINA	CÁPSULAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	SUN PHARMA	PATENTE	7503006916045	200	500
317	GALVUS MET 50/500 MG C/30 COMP	VILDAGLIPTINA/ METFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501094917029	40	100
318	GANFORTI 0.03/0.5% 3 ML SOL. GOT.	BIMATOPROST TIMOLOL	GOTAS ORALES	OFTALMOLOGÍA	CAJA	ALLERGAN	PATENTE	7501201400635	20	50
319	GANGLIOSIDE 5 MG C/20 TABS	TIAMAZOL	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089803320	60	150
320	GELAN PLUS SUSP. 250 ML C/DOSIFICADOR	MAGALDRATO SIMETICONA	SUSPENSIÓN ORAL	GASTROCINETICO	FRASCO	CHINOIN	PATENTE	7501088505720	120	300
321	GESLUTIN 100 MG C/30 PERLAS	PROGESTERONA	PERLAS	REGULADOR HORMONAL	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720606	40	100
322	GESLUTIN 200 MG C/15 PERLAS	PROGESTERONA	PERLAS	REGULADOR HORMONAL	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720620	60	150

323	GIABRI 100 MG C/30 TABS	CIPROFIBRATO	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298222424	200	500
324	GLIMETAL LEX 4 MG/850 MG C/30 TABS	GLIMEPIRIDA/M ETFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101611162	80	200
325	GLITACAR-1 15 MG C/30 TABS	PIOGLITAZONA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299330289	60	150
326	GLITACAR-1 30 MG C/30 TABS	PIOGLITAZONA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299330302	80	200
327	GOTINAL INFANTIL 0.5 MG/ML15 ML SPRAY	NAFAZOLINA	SPRAY NASAL	DESCONGESTIVO	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088509919	20	50
328	GOTINAL MAR DEFENSE 100 ML	AGUA DE MAR CON XILITOL	SPRAY NASAL	LUBRICANTE NASAL	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088513824	100	250
329	GOTINAL MAR SOFT 100 ML	AGUA DE MAR	SPRAY NASAL	LUBRICANTE NASAL	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088513817	60	150
330	HESVEN 450/50 MG C/60 TABS	DIOSMINA HESPERIDINA	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7502216935167	160	400
331	HI-DEX 100MG/1 ML C/3 AMP.	HIERRO POLIMALTOSADO	FRASCO ÁMPULA	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	HORMONA	PATENTE	7501385494475	20	50
332	HIGROTON 50 50 MG C/30 TABS	CLORTALIDONA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7502216930452	60	150
333	HISTIACIL NF JBE. ADULTO 150 ML	DEXTROMETORFANO AMBROXOL	JARABE	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	FRASCO	SANOFI	PATENTE	7501328979502	180	450
334	HISTIACIL NF JBE. INFANTIL 150 ML	DEXTROMETORFANO AMBROXOL	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVOS MUCOLÍTICO	FRASCO	SANOFI	PATENTE	7501328979496	120	300
335	HISTOFIL 4000 UI C/60 TABS	COLECALCIFEROL	TABLETAS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO	CAJA	MEDIX	PATENTE	7501293201936	40	100
336	HUMALOG MIX 25 SOL. 100 UI/ML C/CART. 3 ML P/PLUMA	INSULINA LINSPRO PROTAMIDA	CARTUCHO	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	LILLY	PATENTE	7501082208733	160	400
337	HUMALOG SOL. INY. 100 UI/ML C/2 CART. 3 ML P/PLUMA	INSULINA LISPRO	CARTUCHO	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	LILLY	PATENTE	7501082208740	40	100
338	HUMULIN 70/30 SOL. INY. 100 UI/ML C/ 2 CART. 3 ML P/PLUMA	INSULINA HUMANA	CARTUCHO	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	LILLY	PATENTE	7501082208344	60	150

339	HUMULIN N NPH 100 UI/ML. C/2 CART. 3 ML P/PLUMA	ISULINA HUMANA	CARTUCHO	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	LILLY	PATENTE	7501082208160	60	150
340	HYALOX SOL. OFT. 1/0.125MG/0.5ML C/4 SOBRES C/U C/5 AMPOLLETAS APLICADORAS C/0.5ML C/U	OXIMETAZOLINA HIALURONATO DE SODIO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085280098	60	150
341	ICADEN V CREMA C/7 APLICADORES 40 G	ISOCONAZOL	CREMA VAGINAL	ANTIMICÓTICO VAGINAL	CAJA	LEO PHARMA	PATENTE	7501303435504	20	50
342	IDAPTAN OD 80 MG C/30 CAPS	TRIMETAZIDINA	CÁPSULAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	BECKMAN	PATENTE	3664898060675	40	100
343	ILIADIN ADULTO SPRAY 20 ML	OXIMETAZOLINA	SPRAY NASAL	DESCONGESTIVO	CAJA	PROCTER & GAMBLE	PATENTE	7501298223773	60	150
344	ILTUX 20 MG C/28 TABS	OLMESARTÁN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7841141002699	80	200
345	ILTUX 40 MG C/28 TABS	OLMESARTÁN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7841141002712	80	200
346	ILTUX2HTC 40 MG/12.5 MG C/28 TABS	OLMESARTÁN / HIDROCLOROTIA ZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7841141003900	80	200
347	IMODIUM 2 MG C/12 TABS	LOPERAMIDA	TABLETAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	JANSSEN	PATENTE	7501109901067	60	150
348	IMOT 0.5% SOL. GOT. OFT. 15 ML	TIMOLOL SOLUCION	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085401288	40	100
349	INCRESINA DUO 12.5/850 MG C/56 TABS	ALOGLIPTINA METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	EUROFARMA	PATENTE	7501092721963	2	5
350	INDERALICI 10 MG C/50 TABS	PROPRANOLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	5000456054300	40	100
351	INDERALICI 40 MG C/30 TABS	PROPRANOLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	5000456054317	100	250
352	INHIBITRON 20 MG C/14 CAPS (DUAL)	OMEPRAZOL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299302668	160	400
353	INHIBITRON F 40 MG C/15+15 CAPS	OMEPRAZOL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299330012	40	100
354	INOFOLIC HP C/60 CAPS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO	CÁPSULAS	VITAMINAS	CAJA	EXELTIS PHARMA	PATENTE	7502235760337	32	80

355	INSPIRA IC 25 MG C/30 TABS	EPLERENONA	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501287688569	60	150
356	INTEBRO 800 MG C/30 TABS	PIRACETAM	TABLETAS	VASODILADORES	CAJA	ZYDUS	PATENTE	8901120016266	60	150
357	IPRIKENE POLVO 3 G PARA SUSP. C/10 SOBRES	DIOSMECTITA	SOBRES	ANTIDIARRÉICO	CAJA	MAYOLY SPINDLER	PATENTE	3582186000731	40	100
358	ISAVIR 400 MG C/35 TABS	ACICLOVIR	TABLETAS	ANTIVIRAL	CAJA	PISA	PATENTE	7501125126048	80	200
359	ISORBID 10 MG C/40 TABS	DINITRATO DE ISOSROBIDA	TABLETAS	VASODILADORES	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089802965	60	150
360	ISORBID 5 MG C/40 TABS	DINITRATO DE ISOSORBIDA	TABLETAS SUBLINGUALES	VASODILADORES	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089802958	60	150
361	ISOX 100 MG C/15 CAPS	ITRACONAZOL	CÁPSULAS	ANTIMICÓTICO	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314705153	80	200
362	ITALDERMOL CREMA 30 G	TRITICUM VULGARES FENOXIETANOL	CREMA	CICATRIZANTE VAGINAL	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390910991	20	50
363	IVEXTERM 6 MG C/4 TABS	IVERMECTINA	TABLETAS	ANTIPARASITARIO	CAJA	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501122900801	40	100
364	JANUMET XR 100 MG/1000 MG C/28 COMP	SITAGLIPTINA/M ETFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	MSD	PATENTE	7502241941928	32	80
365	JANUMET 50 MG/1000 MG C/56 COMP	SITAGLIPTINA/M ETFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	MSD	PATENTE	7501326004954	160	400
366	JANUMET 50 MG/500 MG C/28 COMP	SITAGLIPTINA/M ETFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	MSD	PATENTE	7501326004060	160	400
367	JANUMET 50 MG/850 MG C/28 COMP	SITAGLIPTINA/M ETFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	MSD	PATENTE	7501326004176	640	1600
368	JANUVIA 100 MG C/28 COMP	SITAGLIPTINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	MSD	PATENTE	7501326001137	92	230
369	JARDIANZ 10 MG C/30 TABS	EMPAGLIFLOZIN A	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501034600196	60	150
370	JARDIANZ 25 MG C/30 TABS	EMPAGLIFLOZIN A	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501034605115	80	200
371	JARDIANZ DUO 12.5 MG/1000 MG C/60 TABS	METFORMINA EMPAGLIFLOZIN A	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501034664082	40	100

372	JARDIANZ DUO 12.5 MG/850 MG C/60 TABS	EMPAGLIFLOZINA/METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	BOEHRINGER	PATENTE	7501034630124	60	150
373	JARDIANZ DUO 5 MG/850 MG C/30 TABS	EMPAPAGLIFLOZINA/METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	BOEHRINGER	PATENTE	7501034665584	40	100
374	JARSIX 100 MG, 5 MG/100 ML C/60 ML	LORATADINA / BETAMETASONA	FRASCO	ANTIHISTAMÍNICOS	FRASCO	SENOSIAIN	PATENTE	7501314703685	160	400
375	KALIOLITE 500 MG C/50 GRAG	POTASIO	GRAGEAS	POTASIO	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7501298253008	40	100
376	KALLION 300 MG C/30 TABS	OXCARBAZEPINA	TABLETAS	ANTICONVULSIVANTES	CAJA	STENDHAL	PATENTE	7501701400814	40	100
377	KALLION XR 600 MG C/30 TABS	OXCARBAZEPINA	TABLETAS	ANTICONVULSIVANTES	CAJA	STENDHAL	PATENTE	7501701400821	80	200
378	KARET 150 UG C/50 COMP	LEVOTIROXINA SODICA	COMPRIMIDOS	ANTITIROIDEO	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089803184	80	200
379	KARET 50 UG C/50 COMP	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	ANTITIROIDEO	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089803160	120	300
380	KEFLEX 250 MG SUSP. 100 ML	CEFALEXINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	CAJA	EUROFARMA	PATENTE	7501082242744	20	50
381	KERAL 25 MG C/10 TABS	DEKETOPIROFENO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	MENARINI	PATENTE	7501385494192	120	300
382	KERAL 50 MG/2 ML C/3 AMP	DEKETOPIROFENO TROMETAMOL	AMPOLLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	MENARINI	PATENTE	7501385494215	20	50
383	KISIKA 30 MG C/10 TABS	DEFLAZACORT	TABLETAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	CONCORDIA	PATENTE	7502004402031	40	100
384	KISIKA 6 MG C/20 TABS	DEFLAZACORT	TABLETAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	CONCORDIA	PATENTE	7502004402024	80	200
385	KLARICID 12H 250 MG/5 ML SUSP. 60 ML	CLARITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	ABBOT	PATENTE	7501033921674	20	50
386	KLARICID HP 500 MG C/14 TABS	CLARITROMICINA	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033921766	40	100
387	KLARICID O.D. 500 MG C/10 TABS	CLARITROMICINA	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033921285	60	150
388	KOPTIN 200 MG/5 ML SUSP. 900 MG	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088507915	48	120
389	KRYTAN TEK 20/5/2MG/ML SOL. OFT. 5 ML	DORZOLAMIDA BRIMONDINA TIMOLOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085905373	160	400

390	LACTIPAN BABY SUSP. GOT. C/1 SOBRE 14 ML	LACTOBACILLUS REUTERI Y VITAMINA D3	FRASCO GOTERO	VITAMINAS Y MINERALES	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390914098	20	50
391	LACTIPAN KIDS SUSP. GOT. C/1 SOBRE 3 G	SACCHAROMYCE S BOULARDII, LACTOBACILLUS RHAMNOSUS Y LACTOBACILLUS REUTERI	FRASCO GOTERO	VITAMINAS Y MINERALES	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390914111	20	50
392	LAGRICEL SOL. OFT. 4 MG/ML C/4 SOBRES C/U C/5 AMPOLLETAS APLICADORAS C/0.5 ML C/U	HIALURONATO DE SODIO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085280005	240	600
393	LANTUS SOLUSTAR 100 U/ML 3 ML C/5 PLUMAS	INSLULINA GLORGINA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165006157	160	400
394	LASEA 80 MG C/28 CAPS	LAVANDULA ANGUSTIFOLIA	CÁPSULAS	ANSIEDAD	CAJA	SCHWABE PHARMA	PATENTE	7501168890210	40	100
395	LASILACTON 20 MG/50 MG C/16 CAPS	FUROSEMIDA ESPIRINOLACTO NA	CÁPSULAS	DIURÉTICOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165000179	120	300
396	LASIX 40 MG C/24 TABS	FUROSEMIDA	TABLETAS	DIURÉTICOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165000193	120	300
397	LAXOYA 8.60/50.00 MG C/60 COMP	SENOSIDOS SOCUSATO DE SODIO	COMPRIMIDOS	LAXANTES	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070618674	80	200
398	LEGALON 70 MG C/20 TABS	SILIMARINA	TABLETAS	HEPATOPROTECTORES	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501092760016	120	300
399	LEVIGRIX 5 MG C/10 TABS	LEVOCETIRIZINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501672602972	120	300
400	LEVIPIL 500 MG C/30 TABS	LEVETIRACETAM	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	SUN PHARMA	PATENTE	7503006916793	80	200
401	LIBERTRIM ALFA 200/75/45 MG C/24 COMP	TRIMEBUTINA, SIMETICONA, GALACTOSIDASA	COMPRIMIDOS	COLITIS	CAJA	CARNOT	PATENTE	7501124182878	120	300
402	LIBERTRIM SDP SUSP. ORAL 30 ML	TRIMEBUTINA/SI METICONA	SUSPENSIÓN ORAL	COLITIS	CAJA	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501070903350	40	100

403	LIBERTRIM SII 100 MG/37.5 MG C/20 COMP	TRIMEBUTINA/DI METICONA	COMPRIMIDOS	COLITIS	CAJA	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501070903688	80	200
404	LIBERTRIM SII 200/75 MG C/24 COMP	TRIMEBUTINA SIMETICONA	COMPRIMIDOS	COLITIS	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501070903695	160	400
405	LIVIAL 2.5 MG C/30 TABS	TIBOLONA	TABLETAS	HORMONAL	CAJA	SCHERING PLOUGH	PATENTE	7501409201102	120	300
406	LOBIVON 5 MG C/28 COMP	NEBIVOLOL	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MENARINI	PATENTE	7501385494918	200	500
407	LOBUXAL 75 MG/50 MG C/30 TABS	PREGABALINA/T RAMADOL	TABLETAS	ANTINEIRITICO	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101600555	32	80
408	LOCERYL LACA 5% 2.5 ML	AMOROLFINA 5%	SOLUCION	ANTIMICÓTICOS	CAJA	GALDERMA	PATENTE	3499320002523	20	50
409	LODARTA 5 MG/100 MG/20 MG C/30 TABS	AMLODIPINO, LOSARTAN, ROSUVASTATINA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101600586	16	40
410	LODESTAR ZID 50/12.5 MG C/30 TABS	LOSARTANHIDRO CLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299307144	80	200
411	LOMEXIN 2 G CREMA 30 G	FENTICONAZOL	CREMA TÓPICA	ANTIMICÓTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871730766	20	50
412	LOPID 600 MG C/14 TABS	GEMFIBROZILO	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501057002168	80	200
413	LOTEREX OFT 0.5% GOTAS 5 ML	LOTEPREDNOL	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	BAUSH&LOMB	PATENTE	324208299050	60	150
414	LUMIGAN 3 ML SOL. OFT.	BIMATOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	ALLERGAN	PATENTE	7501201400352	40	100
415	LUMIGAN RC SOL. OFT. 0.1% 3 ML	BIMATOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	ALLERGAN	PATENTE	7501201400833	60	150
416	LUNARIUM 100/300 MG C/28 CAPS	BROMURO DE PINAVERIO/DIM ETICONA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390913862	240	600
417	LURMIVI 500 MG/312.5 MG/37.5 MG C/4 TABS	TINIDAZOL/CLIN DAMICINA/FLUC ONAZOL	TABLETAS	ANTIMICÓTICOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314705573	20	50
418	LUVIK 2 MG C/15 COMP	GLIMEPIRIDA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300420596	120	300
419	LUVIK 4 MG C/15 COMP	GLIMEPIRIDA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300420619	200	500

420	LUVOX 100 MG C/30 TABS	FLUVOXAMINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033958861	80	200
421	LYSOMUCIL 200 MG C/30 SOBRES	ACETILCISTEINA	SOBRES	MUCOLÍTICO	CAJA	CONCORDIA	PATENTE	7502209710115	80	200
422	MACRODANTINA 100 MG C/40 CAPS	NITROFURANTOINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037950526	120	300
423	MACROZIT 500 MG C/3 TABS	AZITROMICINA	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299306765	180	450
424	MALIVAL COMPUESTO 25/215 MG C/32 CAPS	METOCARBAMOL INDOMETACINA	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101606236	80	200
425	MASENNUS 40 MG C/14 CAPS	ATOMOXETINA	CÁPSULAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384545352	40	100
426	MAXOPRESS 40/5 MG C/14 TABS	OLMESARTAN, AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MENARINI	PATENTE	7502265600009	40	100
427	MEFLEN 15 MG C/10 TABS	MELOXICAM	TABLETAS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	LAKESIDE	PATENTE	7501258215794	120	300
428	METAMUCIL 210 G POLVO NATURAL	PSYLLIUM PLANTAGO	POLVO ORAL	LAXANTES	BOTE	PROCTER & GAMBLE	PATENTE	20800790222	240	600
429	METEOSPASMYL 60/300 MG C/20 CAPS	ALVERINA SIMETICONA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	MAYOLY SPINDLER	PATENTE	7501088504501	200	500
430	METICEL SOL. GOT. OFT. 0.5% 10 ML	HIPROMELOSA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085114041	80	200
431	METICORTEN 20 MG C/30 TABS	PREDNISONA	TABLETAS	CORTICOSTEROIDE	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502209852426	40	100
432	METICORTEN 5 MG C/30 TABS	PREDNISONA	TABLETAS	CORTICOSTEROIDE	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502209852457	100	250
433	METICORTEN 50 MG C/20 TABS	PREDNISONA	TABLETAS	CORTICOSTEROIDE	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502209852440	20	50
434	MICARDIS 40 MG C/28 TABS	TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037946161	160	400
435	MICARDIS 80 MG C/28 TABS	TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037946185	200	500
436	MICARDIS DUO 80/10 MG C/28 TABS	TELMISARTAN/A MLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037920154	60	150
437	MICARDIS DUO 80/5 MG C/28 TABS	AMLODIPINO TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037920147	160	400

438	MICARDIS PLUS 80 MG/12.5 MG C/28 TABS	TELMISARTAN/HI DROCLOROTIAZI DA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	BOEHRINGER	PATENTE	7501037946246	200	500
439	MICCIL 1 G C/20 COMP	BUMETANIDA	COMPRIMIDOS	DIURÉTICOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314704552	60	150
440	MICROLAX 450/45 MG C/4 ENEMAS	CITRATO DE SODIO LAURILSULFATO	ENEMAS	LAXANTES	CAJA	JOHNSON & JOHNSON	PATENTE	7501007532387	20	50
441	MICTASOL 400 MG/100 MG C/16 TABS	NORFLOXACINO FENAZOPIRIDINA	COMPRIMIDOS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7841141004198	80	200
442	MINIPRES 1 MG C/30 CAPS	PRazosINA	CÁPSULAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501287669001	60	150
443	MINIPRES 2 MG C/30 CAPS	PRazosINA	CÁPSULAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501287669032	60	150
444	MINOPAC 100 MG C/12 TABS	MINOCICILINA	TABLETAS	ACNE	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390913091	60	150
445	MINOPAC 50 MG C/24 TABS	MINOCICILINA	TABLETAS	ACNE	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390913084	60	150
446	MISDAPRE RAC 10/5 MG C/28 TABS	MONTELUKAS/LE VOCETIRICINA	TABLETAS	ANTIALERGICO	CAJA	GLENMARK	PATENTE	8904091121793	168	420
447	MOBILAT CREMA 0.2 G/2 G/100 G C/50 G	ANALGESICO ANTINFLAMATORIO TOPICOQ	CREMA	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO	CAJA	CONCORDIA	PATENTE	7501092770022	100	250
448	MODUSIK-A SOL. GOT. OFT. 5 ML	CICLOSPORINA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085401530	60	150
449	MONOCORAT DEPOT 50 MG C/10 TABS	MONONITRATO DE ISOSORBIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089803115	80	200
450	MONTIPEDIA CR 10 MG C/30 COMP	MONTELUKAST	COMPRIMIDOS	ANTIASMÁTICO/RINITIS ALÉRGICA	CAJA	PISA	PATENTE	7501125155697	160	400
451	MONUROL 3 G SOBRE GRANULADO C/1 MONODOSIS	FOSFOMICINA TROMETAMOL	SOBRE GRANULADO	ANTIBIÓTICOS	CAJA	CONCORDIA	PATENTE	7501328977737	60	150
452	MOTRIN 800 MG C/10 TABS	IBUPROFENO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501287627650	160	400
453	MOTRIN 800 MG C/45 GRAG	IBUPROFENO	GRAGEAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501287627704	80	200
454	MOTRIN SUSP. INFANTIL 120 ML	IBUPROFENO	SUSPENSIÓN ORAL	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	FRASCO	JOHNSON & JOHNSON	PATENTE	7501109902866	160	400

455	MOTRUXIA 15 MG C/20 TABS	ARIPIPAZOL	TABLETAS	ANTIPSICOTICO	CAJA	PISA	PATENTE	7501125153860	80	200
456	MOVUREN 1000 MG C/30 TABS	LEVETIRACETAM	TABLETAS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	CELTICS	PATENTE	7501249601681	80	200
457	MUCOFLUX SOL. 120 ML	SALBUTAMOL/A MBROXOL	SOLUCIÓN ORAL	ANTIGRIPALES/MUCOLÍTI CO/BRONCODILATADOR/ ANTIASMÁTICO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299301999	60	150
458	MUCOSOLVAN C/20 COMP.	AMBROXOL	COMPRIMIDOS	ANTIGRIPALES/MUCOLÍTI CO	CAJA	HORMONA	PATENTE	7501034650535	80	200
459	MUCOVIBROL 120 ML JBE.	AMBROXOL	JARABE	ANTIGRIPALES/MUCOLÍTI CO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299301159	40	100
460	MUCOVIBROL 7.5 MG/ML SOL. GOT. 30 ML	AMBROXOL	SOLUCIÓN ORAL	ANTIGRIPALES/MUCOLÍTI CO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299301142	20	50
461	MUCOVIBROL C JARABE 120 ML	AMBROXOL CLENBUTEROL	JARABE	ANTIGRIPALES/ANTITUSI VOS/MUCOLÍTICOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299301203	60	150
462	MYDOCALM-A 50 MG/300 MG C/30 CAPS	TOLPERISONA PARACETAMOL	CÁPSULAS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088545658	60	150
463	MYFUNGAR CREMA 20 G	NITRATO DE OXICONAZOL, OXICONAZOL	CREMA	ANTIMICÓTICO	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390919956	60	150
464	MYRBETRIC LP 50 MG C/30 TABS	MIRABEGRÓN	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7730979097666	20	50
465	NAPHACEL SOL. OFT. 15 ML	NAFAZOLINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085126006	20	50
466	NAPHTEARS SOL. OFT. 15 ML	NAFAZOLINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	ALCON	PATENTE	7501088617355	20	50
467	NATRILIX SR 1.5 MG C/30 COMP	INDAPAMINA	COMPRIMIDOS	DIURETICO	CAJA	BECKMAN	PATENTE	3594455200162	40	100
468	NAXIFELAR 500 MG C/20 CAPS	CEFALEXINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125126031	60	150
469	NEOCHOLAL S C/28 CAPS	SILYBUM MARIANUM	CÁPSULAS	HEPATOREGENERADOR	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390913923	80	200
470	NEOMELUBRINA 500 MG C/10 TABS	METAMIZOL SODICO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLA MATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165000230	60	150
471	NEOMELUBRINA JBE. INFANTIL 250 MG/5 ML 100 ML	METAMIZOL SODICO	JARABE	ANALGÉSICO/ANTIINFLA MATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165000315	40	100

472	NEUGERON 400 MG C/20 TABS	CARBAMAZEPIN A	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089800473	80	200
473	NEURALIN C/1 AMP. NO.1 Y C/1 AMP. NO.2	COMPLEJO B,LIDOCAINA,DE XAMETASONA	TABLETAS	VITAMINAS Y ANTINEURÍTICO	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088505126	40	100
474	NEURALIN RELIEF C/20 TABS	KETOPROFENO COMPLEJO B	TABLETAS	VITAMINAS Y ANTINEURÍTICO	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088508998	136	340
475	NEUROBION 100 MG 5 MG 50 MCG C/30 TABS	TIAMINA, PIRIDOXINA, CIANOCOBALAM INA	TABLETAS	ANTINEURITICO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298221397	120	300
476	NEUROBION DC 100 MG/100 MG/10 MG C/5 JERINGAS PRELENADAS 2 ML	TIAMINA, PIRIDOXINA, CIANOCOBALAM INA	JERINGAS PRELENADAS	ANTINEURITICO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298217611	40	100
477	NEUROFLAX C/3 AMP	COBAMAMIDA	FRASCO ÁMPULA	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	SANFER	PATENTE	7501165005624	100	250
478	NEURONTIN 600 MG C/15 TABS	GABAPENTINA	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501287652683	80	200
479	NEXIUM 2.5 MG C/28 SOBRES	ESOMEPRAZOL	SOBRES	GASTROPROTECTOR	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7501098606608	20	50
480	NEXIUM IV 40 MG SOL. INY.	ESOMEPRAZOL	FRASCO ÁMPULA	ANTIULCEROSOS	FRASCO	ASTRAZENECA	PATENTE	5000456013666	20	50
481	NEXIUM MUPS 20 MG C/14 TABS	ESOMEPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098611305	160	400
482	NEXIUM MUPS 40 MG C/14 TABS	ESOMEPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098611329	320	800
483	NOOTROPIL 1 G/5 ML SOL. 120 ML	PIRACETAM	FRASCO	VASODILATADORES	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	7501088507106	20	50
484	NOOTROPIL 800 MG C/30 TABS	PIRACETAM	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	7501088507007	60	150
485	NORFENON 150 MG C/30 TABS	PROPAFENONA	TABLETAS	ANTIARRÍTMICO	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033923234	160	400
486	NORFENON 300 MG C/30 TABS	PROPAFENONA	TABLETAS	ANTIARRÍTMICO	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033923241	20	50
487	NORVAS 5 MG C/30 TABS	AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501287670038	280	700
488	NOVOTIRAL 100 MCG/20 MCG C/50 TABS	TIROXINA TRIOYODOXINA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	MERCK	PATENTE	7501298269009	60	150

489	NOVOVARTALON POLVO C/30 SOBRES	GLUCOSAMINA- MELOXICAM	SOBRE GRANULADO	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871721214	200	500
490	NUCLEO C.M.P. FORTE 5/3 MG C/30 CAPS	CITIDIN 5 MONOF.DISODIC O URIDIN 5 TRISF. TRISODICO	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO/NEUROP ROTECTOR Y REGENERADOR DE MIELINA	CAJA	FERRER	PATENTE	7503007704658	240	600
491	NURASENSE 2.5 MG C/2 TABS	ZOLMITRIPTANO	TABLETAS DISPERSABLES	ANTIMIGRAÑOSO	CAJA	UCB	PATENTE	7501124183523	120	300
492	NUTRACORT 1% 60 G CMA.	HIDROCORTISON A	CREMA CUTÁNEA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	GALDERMA	PATENTE	3499320001342	60	150
493	NUTRACORT 1% LOCIÓN TÓPICA 120 ML	HIDROCORTISON A	LOCIÓN TÓPICA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	GALDERMA	PATENTE	3499320001359	20	50
494	OIVILA SOL. P/NUS 5 AMP 2.5 ML	BROMURO DE IPROTOPIO SALBUTAMOL	AMPOLLETAS	BRONCODILATADOR / ANTITUSIVO	CAJA	WESER PHARMA	PATENTE	7501300450364	60	150
495	OKSEN 80 MG/12.5 MG C/30 CAPS	TELMISARTAN HIDROCLOROTIA ZIDA	CÁPSULAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314705405	40	100
496	OLAPREXA 10 MG C/14 TABS	OLANZAPINA	TABLETAS	ANTIPSICOTICO / ANTIDEPRESIVO	CAJA	SUN PHARMA	PATENTE	7503006916694	80	200
497	OLAPREXA 5 MG C/14 TABS	OLANZAPINA	TABLETAS	ANTIPSICOTICO / ANTIDEPRESIVO	CAJA	SUN PHARMA	PATENTE	7503006916700	60	150
498	ONEMER SL 30 MG C/6 TABS. SUB.	KETOROLACO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLA MATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PISA	PATENTE	7501125135460	120	300
499	OVESTIN CMA. 1 MG/1 GR C/15 GR CON APLICADOR	ESTRIOL	CREMA VAGINAL	HORMONAL	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502209852839	80	200
500	OVESTIN ÓVULOS C/15	ESTRIOL	ÓVULOS	HORMONAL	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502209852815	60	150
501	OZEMPIC SOL. INY. 1.34 MG/ML C/1 PLUMA PRECARGADA 3 ML	SEMAGLUTIDA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	NOVO NORDISK	PATENTE	7503007822857	20	50
502	PAMEZONE 40 MG C/28 TABS	ESOMEPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	WESER PHARMA	PATENTE	7501300450319	280	700
503	PANCLASA 80/80 MG C/20 CAPS	FLOROGUCINOL	CÁPSULAS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501188801227	80	200

504	PANOTO-S JARABE 100 ML	HEDERA HELIX	JARABE	BRONCODILATADORES	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	4104480412103	120	300
505	PARAMIX 500 MG C/6 GRAG	NITAZOXANIDA	GRAGEAS	ANTIPARASITARIO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299307380	40	100
506	PARAMIX SUSP. 30 ML	NITAZOXANIDA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIPARASITARIO	FRASCO	LIOMONT	PATENTE	7501299301401	20	50
507	PATANOL 0.1% SOL. OFT 5 ML	OLOPATADINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	ALCON	PATENTE	7501088617058	120	300
508	PEARLS C/30 CAPS	LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS	CÁPSULAS	FLORA INTESTINAL	CAJA	SCHWABE PHARMA	PATENTE	763948315574	160	400
509	PEMIX 1 MG C/25 COMP	CINITAPRIDA	COMPRIMIDOS	PROCINÉTICOS	CAJA	GRÜNENTHAL	PATENTE	7501289501613	120	300
510	PENAMOX 500 MG C/12 CAPS	AMOXICILINA	TABLETAS	ANTIBIÓTICO	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070635183	48	120
511	PENTREXYL 500 MG C/28 CAPS	AMPICILINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502253073501	20	50
512	PEPSANE 3 G/4 MG GEL C/30 SOBRES	DIMETICONA / GUAIAZULENE	GEL SOBRES	GASTROCINETICO	CAJA	MAYOLY SPINDLER	PATENTE	7501423901071	120	300
513	PHLEBODIA 600 MG C/30 COMP	DIOSMINA	COMPRIMIDOS	VASCULARES	CAJA	INVESTIGACION FARMACEUTICA	PATENTE	7501249602800	120	300
514	PIASCLEDINE 300 MG C/30 CAPS	PRESEA GRATISSIMA GLYCINE MAX	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	EXPANSCIENCE	PATENTE	7501022110348	280	700
515	PIRIMIR 100 MG C/24 TABS	FENAZOPIRIDINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA / ANTISEPTICO URINARIO	CAJA	SANFER	PATENTE	7501328979366	60	150
516	PLANTABEN C/30 SOBRES	PLANTAGO OVATA	SOBRES	LAXANTES	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501092772385	80	200
517	PLIDAN 10 MG C/20 COMP	PARGEVERINA	COMPRIMIDOS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	WESER PHARMA	PATENTE	7501300408259	20	50
518	PLIDAN 10MG/ML SOL. GOTAS 20 ML	PARGEVERINA	GOTAS ORALES	ANTIESPASMÓDICO	GOTERO	WESER PHARMA	PATENTE	7501300408211	20	50
519	PLIDAN COMPUESTO C/20 COMP	PARGAVERINA CLONIXILATO LISINA	COMPRIMIDOS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	WESER PHARMA	PATENTE	7501300408204	168	420
520	POLIXIN OFTENOL 1.75 MG/5000 UI/0.25 MG/ML SOL. OFT. 15 ML	NEOMICINA POLIXINA GRAMICIDINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085171051	20	50

521	POSIPEN 500 MG C/12 CAPS	DICLOXACILINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070634810	40	100
522	POSIPEN PED. 250MG/5 ML SUSP. 90 ML	DICLOXACILINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070634698	20	50
523	PRADAXAR 110 MG C/30 TABS	DADIGATRAN	TABLETAS	ANTICOAGULANTE	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501037950687	60	150
524	PRAMIGEL 3.3 MG SUSP. 180 ML	METOCLOPRAMI DA,ALUMINIO,M AGNESIO	FRASCO CON SOBRE	PROGINÉTICOS	CAJA	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501124103248	48	120
525	PRAMIGEL C/20 COMP	METOCLOPRAMI DA, ALUMINIO Y MAGNESIO	COMPRIMIDOS	PROGINÉTICOS	CAJA	PRODUCTOS CIENTIFICOS	PATENTE	7501124103279	100	250
526	PRAZOLAN 40 MG 14+14 TABS	PANTOPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299303474	80	200
527	PREDIAL PLUS 750 MG C/60	METFORMINA	TABLETAS	FUERA DEL CUADRO	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101620850	60	150
528	PREMID 5 MG/10 MG 10 ML	PREDNISOLONA / SULFACETAMIDA	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	CONJUTIVITIS	GOTERO	GRIN	PATENTE	8400000460	20	50
529	PREMID UNG. OFT. 3 G	SULFACETAMIDA PREDNISOLONA	UNGÜENTO OFTÁLMICO	OFTALMOLOGÍA	CAJA	GRIN	PATENTE	8400001290	20	50
530	PREMONE 62.5 MG CREMA 43 G	ESTROGENOS CONJUGADOS	CREMA	HORMONAL	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390914333	80	200
531	PRIKUL 150 MG C/28 CAPS	PREGABALINA 150 MG	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7841141003733	120	300
532	PRIKUL 50 MG C/28 CAPS	PREGABALINA	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7841141004303	80	200
533	PRIKUL 75 MG C/28 CAPS	PREGABALINA	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7841141003726	240	600
534	PRIMOGEN 1 MG C/28 GRAG	ESTRADIOL	GRAGEAS	HORMONAL	CAJA	BAYER	PATENTE	7703331157001	40	100
535	PRIMOTESTON DEPOT SOL. INY. C/1 AMP.	TETOSTERONA	FRASCO ÁMPULA	ANABOLICO	CAJA	BAYER	PATENTE	7501303458503	60	150
536	PRISTIQ 50 MG C/28 TABS	DESVENLAFAXIN A	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO/MENOP AUSIA	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501108767893	100	250
537	PROCTOACID 50 G UNG.	POLICRESULENO	UNGÜENTO RECTAL	ANTIHEMORROIDAL	CAJA	TAKEDA	PATENTE	7501092792031	80	200

538	PROGYLUTON GRAG C/21	ESTRADIOL Y NORGESTREL	PROGYLUTON	HORMONAL	CAJA	BAYER	PATENTE	7501303451603	16	40
539	PROVERA 10 MG C/10 TABS	MEDROXIPROGE STERONA	TABLETAS	ANTIHEMORRÁGICO	CAJA	PFIZER	PATENTE	300090050139	20	50
540	PROVERA 5 MG C/24 TABS	MEDROXIPROGE STERONA	TABLETAS	ANTIHEMORRÁGICO	CAJA	PFIZER	PATENTE	300090286200	20	50
541	PROXEGO 500/150 MG C/24 TABS	PARACETAMOL/I BUPROFENO	TABLETAS	ANALGESICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	EXPANSCIENCE	PATENTE	3504108091399	180	450
542	PROZAC 20 20 MG C/28 CAPS	FLUOXETINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	LILLY	PATENTE	7501082212006	80	200
543	PULMICORT 0.250 MG/ML SUSP. P/NEB. C/5 AMP C/2ML	BUDESONIDA	SUSPENSIÓN P/NEBULIZAR	BRONCODILATADOR/CORTICOSTEROIDE	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098621151	80	200
544	PULMONAROM 3 ML C/10 AMP. INGERIBLES	LISADOS BACTERIANOS	AMPOLLETAS INGERIBLES	ANTIGENOS BACTERIANOS	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501159551014	120	300
545	Q-MIND 100 MG C/30 TABS	QUETIAPINA	TABLETAS	ANTIPSICÓTICO	CAJA	TORRENT	PATENTE	8903855060002	40	100
546	QUADRIDERM NF 0.05 G 1.0 G 0.10 G C/30 G	BETAMETASONA CLOTRIMAZOL GENTAMICINA	CREMA	CORTISONA	CAJA	SCHERING PLOUGH	PATENTE	7501050603997	120	300
547	RECOVERON N 40 G CMA.	ACEXAMICO NEOMICINA	CREMA CUTÁNEA	ANTIBIÓTICO TÓPICO	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089804310	80	200
548	REFRESH TEARS 15 ML GOT. OFT.	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA	GOTAS OFTÁLMICAS	LUBRICANTE OCULAR	CAJA	ALLERGAN	PATENTE	7501201490797	320	800
549	REGENESIS MAX C/30 CAPS	OMEGA 3, ACIDO FOLICO, VITAMINAS Y MINERALES	CÁPSULAS	VITAMINAS Y MINERALES	CAJA	EXELTIS PHARMA	PATENTE	7502235760139	200	500
550	REGULACT 10 G/15 ML JBE. 120 ML	LACTULOSA	JARABE	LAXANTES	CAJA	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501122966609	80	200
551	REMICTAL 20 MG C/30 TABS	CITALOPRAM	TABLETAS	ANTIDEPRESIVOS	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384541545	20	50
552	RETIN-A 0.05% CMA. 40 G	TRETINOINA	CREMA CUTÁNEA	ACNE	CAJA	JANSSEN	PATENTE	7501100076085	40	100
553	REZPLEN C/10 TABS	CLARITROMICINA/AMBROXOL	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	ALTIA/SENOSIAN	PATENTE	7501314702701	40	100

554	RIBOTRIPSIN 18 MG C/30 TABS	TRIPSINA	TABLETAS	ANTIINFLAMATORIO/ANTIEDEMA POSTRAUMATICO	CAJA	GRIN	PATENTE	8400009418	60	150
555	RISPERDAL 1 MG/ML SOL. 60 ML	RISPERIDONA	SOLUCIÓN ORAL	ANTIPSICOTICO	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	7501109901661	20	50
556	ROCALTROL 0.25 MG C/30 TABS	CALCITRIOL	TABLETAS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO	CAJA	ROCHE	PATENTE	7613326005852	80	200
557	ROFUCAL 25 MG C/30 TABS	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	DIURÉTICOS	CAJA	PROBIOMED	PATENTE	7502213144012	80	200
558	RUPILIP 10 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	MERCK	PATENTE	7502216935242	80	200
559	RUPILIP 20 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	MERCK	PATENTE	7502216935259	80	200
560	RYBELSUS 14 MG C/30 TABS	SEMAGLUTIDA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	NOVO NORDISK	PATENTE	7503007822918	64	160
561	RYBELSUS 3 MG C/30 TABS	SEMAGLUTIDA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	NOVO NORDISK	PATENTE	7503007822895	64	160
562	RYBELSUS 7 MG C/30 TABS	SEMAGLUTIDA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	NOVO NORDISK	PATENTE	7503007822901	64	160
563	RYZODEG 100U/ML C/5 PLUMAS INYECTOR 3 ML	INSULINA DEGLUDEC/INSULINA ASPARTICA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	NOVO NORDISK	PATENTE	7503007822659	40	100
564	SABRIL 500 MG C/60 COMP	VIGABATRINA	COMPRIMIDOS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7502216934900	20	50
565	SALOFALK 500 MG C/40 TABS	MESALAZINA	TABLETAS	COLITIS	CAJA	SCHWABE PHARMA	PATENTE	7501168810713	80	200
566	SAMYR 500 MG C/10 TABS	ADEMETIONINA	TABLETAS	HEPATOPROTECTOR	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501285601447	80	200
567	SCHERIDERM 15 G CMA.	ISOCONAZOL DIFLUCORTOLON A NEOMIC.	CREMA CUTÁNEA	ANTIMICÓTICO LOCAL	CAJA	LEO PHARMA	PATENTE	7795320050325	100	250
568	SELECTIVE 10 MG C/14 TABS. 1+1	ESCITALOPRAM	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PEGO	PATENTE	7501384544157	200	500
569	SELOKEN ZOK 95 MG C/30 TABS	METOPROLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	5000456069939	160	400
570	SEKOT F C/30 TABS	SENOSIDOS A-B	TABLETAS	LAXANTES	CAJA	GLAXOSMITHKLINE	PATENTE	7501124810917	120	300
571	SENOVITAL 5 MG C/30 TABS	MONTELUKAST	TABLETAS MASTICABLES	ANTIASMÁTICO/RINITIS ALÉRGICA	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314703586	60	150

572	SENSIBIT XP C/20 TABS	LORATADINA/A MBROXOL	TABLETAS	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299308073	60	150
573	SENSIBIT XP SOL. 5/30 MG C/120 ML	LORATADINA,AM BROXOL	SOLUCIÓN	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299302866	120	300
574	SENSIBIT-RIN 0.2 G/0.05 G 60 ML	FELINEFRINA / LORATADINA	FRASCO	ANTIHISTAMINICOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299307885	40	100
575	SENSIDEX 0.5 MG/ML C/120 ML	DESLORATADINA	SOLUCION	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299308790	20	50
576	SEPTRIN F 800/160MG C/14 TABS	SUFAMETOXAZO L TRIMETOPRIMA	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	ASPEN	PATENTE	7501046461488	60	150
577	SERC 24 MG C/30 TABS	BETAHISTINA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSOS	CAJA	ABBOT	PATENTE	7501033957871	120	300
578	SERENATA 50 MG C/30 TABS	SERTRALINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	TORRENT	PATENTE	8902220110779	80	200
579	SERETIDE DISKUS 50/250 MCG DISPOSITIVO INHALADOR	SALMETEROL Y FLUTICASONA	DISPOSITIVO INHALADOR	BRONCODILATADOR/ANT ITUSIVO	CAJA	GLAXOSMITHKLI NE	PATENTE	5034642021753	40	100
580	SERETIDE EVOHALER 25 MCG/125 MCG ORAL AEROSOL 120 DOSIS	SALMETEROL Y FLUTICASONA	DISPOSITIVO INHALADOR	BRONCODILATADOR/ANT ITUSIVO	CAJA	GLAXOSMITHKLI NE	PATENTE	3393370037385	32	80
581	SERTEX 50 MG C/28 TABS	SERTRALINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384504830	120	300
582	SHORANT SOLOSTAR C/1 CARTUCHO	INSULINA GLULISINA	SOLUCIÓN	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165006324	120	300
583	SIBELIUM 5 MG C/40 TABS	FLUNARIZINA	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	7501109910984	80	200
584	SIES 200 MG C/20 CAPS	HIDROSMINA	CÁPSULAS	VASCULARES	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314703227	200	500
585	SIL-NORBORAL 5/500 MG C/40 TABS	METFORMINA GLIBENCLAMIDA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101642234	40	100
586	SINERGIX 25 MG/10 MG C/10 CAPS	TRAMADOL/KET OROLACO	CÁPSULAS	ANALGESICO	CAJA	TEVA	PATENTE	7501250829852	60	150
587	SINPEBAC 2% 15 G UNG	MUPIROCINA	UNGÜENTO CUTÁNEO	ANTIBIÓTICO TÓPICO	CAJA	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501123017300	60	150
588	SINTROM 4 MG C/30 TABS	ACENOCUMARO L	TABLETAS	ANTICOAGULANTE	CAJA	STENDHAL	PATENTE	7501701407653	40	100

589	SIRDALUD 2 MG C/20 TABS	TIZANIDINA	TABLETAS	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	SANDOZ	PATENTE	7501124820299	80	200
590	SNELVIT C/90 CAPS	OMEGA 3 COMPLEMENTO ALIMENTICIO	TABLETAS	VITAMINAS Y ANTIOXIDANTES	CAJA	GRIN	PATENTE	8400004123	80	200
591	SODRIMAX 10 ML SOL. OTICA	CIPROFLOXACIN O BENZOCAINA HIDROCORTISON A	GOTERO	ANTIBIÓTICO OTICO	CAJA	PISA	PATENTE	7501125122491	20	50
592	SOLDRIN 10 ML SOL. OTICA	HIDROCORTISON A,CLORANFENIC OL,BENZOCAINA	SOLUCIÓN ÓTICA	ANTIBIÓTICO OTICO	CAJA	PISA	PATENTE	7501125109928	120	300
593	SOLQUA SOL. INY. 100U, 50 MCG/ML C/3 PLUMAS PRECARGADAS	INSULINA GLARGINA/LIXISE NATIDA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501165011984	40	100
594	SOPHIPREN OFT. 10 MG/ML 5 ML	PREDNISOLONA	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085400489	80	200
595	SOPHIXIN 0.3% 5 ML SOL. OFT.	CIPROFLOXACIN O	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085400519	80	200
596	SOPHIXIN 3.5 G UNG. OFT.	CIPROFLOXACIN O	UNGÜENTO OFTÁLMICO	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085278392	20	50
597	SOPHIXIN DX SOL. GOT. OFT. 5 ML	CIPROFLOXACIO NO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085904727	120	300
598	SOPHIXIN DX UNG. OFT. 3.5 G	CIPROFLOXACIN O/DEXAMETASO NA	UNGÜENTO OFTÁLMICO	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085409598	40	100
599	SPASMOPRIV 200 MG C/12 CAPS	FENOVERINA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314704927	80	200
600	SPIOLTO RESPIMAT SOL. 0.226 MG	TIOTROPIO/OLO DATEROL	INHALACION BUCAL	BRONCODILATADOR/ANT ITUSIVO	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501034625076	40	100
601	SPIRIVA 18 MCG C/DISPOSITIVO C/30 CAPS	BROMURO DE TIOTROPIO	INHALACION BUCAL	BRONCODILATADOR/ANT ITUSIVO	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037980189	40	100
602	SPIRIVA RESPIMAT SOL. 0.226 MG/1 ML 4 ML C/DISPOSITIVO Y DOSIFICADOR	BROMURO DE TIOTROPIO	INHALADOR BUCAL	BRONCODILATADOR/ANT ITUSIVO	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037908671	40	100
603	STUGERON FORTE 75 MG C/60 TABS	CINARIZINA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSOS	CAJA	JANSSEN	PATENTE	7501109900763	60	150

604	SUMA-B C/5 AMP 2 ML	TIAMINA, PIRIDOXINA, HIDROXOCOBALAMINA	AMPOLLETAS	VITAMINAS Y MINERALES	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088507908	48	120
605	SUNAM 0.50 MG C/30 TABS	PRAMIPEXOL	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	SUN PHARMA	PATENTE	7503006916724	80	200
606	SUNDONNEZ 5 MG C/30 TABS	DONEPEZILO	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	SUN PHARMA	PATENTE	7503006916656	80	200
607	SUPRADOL 10 MG C/10 TABS	KETOROLACO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299306352	140	350
608	SUPRADOL 30 MG/1 ML INY. C/3 AMP	KETOROLACO	FRASCO ÁMPULA	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299302286	60	150
609	SUPRADOL DUET C/3 AMP	KETOROLACO/TRAMADOL	AMPOLLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299301623	20	50
610	SUPRAHYAL JGA. 25 MG/2.5 ML C/1	HIALURONATO DE SODIO	JERINGA	OSTEOARTRITIS	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871730155	120	300
611	SYMBICORT TURBUHALER 160/4.5 MCG POLVO C/60 DOSIS C/FRASCO DOSIFICADOR	BUDESONIDA/FORMOTEROL	POLVO ORAL	BRONCODILATADOR/ANTIASMÁTICO/ANTIINFLAMATORIO	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098602587	80	200
612	SYMBICORT TURBUHALER 320/9 MCG	BUDESONIDA FOMOTEROL	POLVO	BRONCODILATADOR	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098604116	40	100
613	SYSTANE 15 ML SOL. OFT.	POLIETILENGLICOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	LUBRICANTE OCULAR	CAJA	ALCON	PATENTE	7501088617959	120	300
614	SYSTANE COMPLETE GOT OFT 10 ML	GOTAS OFTÁLMICAS LUBRICANTES	GOTAS OFTÁLMICAS	LUBRICANTE OCULAR	CAJA	ALCON	PATENTE	300650481779	40	100
615	TABALON 400 MG C/10 TABS	IBUPROFENO	TABLETAS	ANALGÉSICO ANTIINFLAMATORIO	CAJA	MEDLEY	PATENTE	7501165000360	80	200
616	TAFIROL AC 500 MG/50 MG C/15 TABS	PRACETAMOL/DICLOFENACO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720668	60	150
617	TAFIROL FLEX 300/250 MG C/30 TABS	PARACETAMOL-CLORZOXAZONA	TABLETAS	ANALGÉSICO ANTIINFLAMATORIO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720682	20	50

618	TAFITRAM 325 MG/37.5 MG C/20 TABS	PARACETAMOL/ TRAMADOL	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7841141003436	240	600
619	TALNESIS 50 MG C/30 TABS	ITOPRIDA	TABLETAS	PROGINÉTICOS	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088513701	128	320
620	TAMLET-S 100 MG/ML C/300 ML	LEVETIRACETAM	SOLUCION	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384545635	20	50
621	TEARS NATURALE II 15 ML SOL. OFT.	HIDROXIPROPIL METICELULOSA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	LUBRICANTE OCULAR	CAJA	ALCON	PATENTE	7501088615108	40	100
622	TEBONIN 40 MG C/24 TABS	GINKGO BILOBA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSOS/AUXILIAR DETERIORO MENTAL Y TRANSTORNOS DE MEMORIA	CAJA	SCHWABE PHARMA	PATENTE	7501168870311	80	200
623	TEBONIN FTE. 80 MG C/24 TABS	GLINKO BILOBA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSOS/AUXILIAR DETERIORO MENTAL Y TRANSTORNOS DE MEMORIA	CAJA	SCHWABE PHARMA	PATENTE	7501168890180	100	250
624	TELARTEQ 40 MG ORAL C/30 TABS	TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125162817	200	500
625	TELARTEQ 80 MG ORAL C/30 TABS	TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PISA	PATENTE	7501125159633	200	500
626	TEMPRA 500 MG C/20 TABS	PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	RECKITT BENCKISER	PATENTE	7501095452147	200	500
627	TEMPRA JBE INF. 3.2 G/100 ML 120 ML	PARACETAMOL	JARABE	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	RECKITT BENCKISER	PATENTE	7501058714305	60	150
628	TEMPRA SOL. PED. GOT. 100 MG/ML 30 ML	PARACETAMOL	SOLUCIÓN ORAL	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	RECKITT BENCKISER	PATENTE	7501058714312	40	100
629	TENORMIN 100 MG C/28 TABS	ATENOLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	5000456032919	120	300
630	TENORMIN 50 MG C/28 TABS	ATENOLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	5000456032902	80	200
631	TESALON PERLAS 100 MG C/20	BENZONATATO	PERLAS	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	GLAXOSMITHKLINE	PATENTE	7501094910570	80	200
632	TEVARDIS 10 MG C/30 TABS	LERCANIDIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	TEVA	PATENTE	7501559612506	200	500

633	THEALAZ DUO SOL OFT 10 ML	TREHALOSA / HIALURONATO DE SODIO	GOTERO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	CAJA	THEA	PATENTE	3662042003059	100	250
634	THIOCTACID 600 HR C/30 TABS	ACIDO TIOCTICO	TABLETAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	VIATRIS	PATENTE	7501318612082	100	250
635	TIAMINAL B12 TRIVALENTE AP C/30 CAPS	CINCOABALAMIN A TIAMINA PIRIDOXINA	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101627224	80	200
636	TORLAMO DT DISP. 50 MG C/30 TABS	LAMOTRIGINA	TABLETAS DISPERSABLES	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	TORRENT	PATENTE	8902220113435	40	100
637	T-P GOT. OFT. 15 ML	TROPICAMIDA FENILEFRINA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085278453	20	50
638	TRADOL 10 ML SOL.	TRAMADOL	SOLUCIÓN ORAL	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	GRÜNENTHAL	PATENTE	7502209290358	40	100
639	TRADOL DUO 25 MG/25 MG C/20 TABS	TRAMADOL / DICLOFENACO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	GRÜNENTHAL	PATENTE	7861073970361	20	50
640	TRADOL RETARD 100 MG C/10 TABS	TRAMADOL	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	GRÜNENTHAL	PATENTE	7502209290464	120	300
641	TRAVATAN SOL OFT 2.5 ML	TRAVOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	SANFER	PATENTE	7501088617553	40	100
642	TRAYENTA 5 MG C/30 TABS	LINAGLIPTINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037925579	80	200
643	TRAYENTA DUO 2.5/500 MG C/30 TABS	LINAGLIPTINA/METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037935172	40	100
644	TRAYENTA DUO 2.5/850 MG C/30 TABS	LINAGLIPTINA METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	BOEHRINGHER	PATENTE	7501037935196	80	200
645	TRAZIDEX 3.5 G UNG. OFT.	TOBRAMICINA Y DEXAMETASONA	UNGÜENTO OFTÁLMICO	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085048063	120	300
646	TRAZIDEX 5 ML SOL. OFT.	TOBRAMICINA DEXAMETASONA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085400830	100	250
647	TRAZIL OFT. 3 MG/ML 15 ML	TOBRAMICINA	FRASCO GOTERO	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085400571	20	50
648	TRELEGY 100 MCG 6.25 MCG 25 MCG C/DISPOSITIVO C/30 DOSIS	FLUTICASONA UMECLIDINIO VILANTEROL	POLVO	ANTIASMÁTICO	CAJA	GLAXOSMITHKLINE	PATENTE	7501043100700	40	100

649	TRENTAL L. P. 400 MG C/30 TABS	PENTOXIFILINA	TABLETAS	VASODILADORES	CAJA	SANFER	PATENTE	7501165000391	80	200
650	TRESIBA FLEXTOUCH SOL. INY. 100 U/ML C/5 PLUMAS 3 ML	INSULINA DEGLUDEC ADN RECOMBINANTE	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	NOVO NORDISK	PATENTE	7503007822635	60	150
651	TREXEN DUO 100/400 MG C/7 OVULOS	CLINDAMICINA KETOCONAZOL	ÓVULOS	ANTIMICÓTICO VAGINAL	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720644	40	100
652	TREZETE 10 MG/10 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA / EZETIMIBA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101602108	120	300
653	TREZETE 20 MG/10 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA / EZETIMIBA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	SILANES	PATENTE	7501101600005	120	300
654	TRITACE 10 MG C/16 TABS	RAMIPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501165004900	40	100
655	TRITACE 2.5 MG C/16 TABS	RAMIPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501165001220	120	300
656	TRITACE 5 MG C/16 TABS	RAMIPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501165001237	160	400
657	TROFERIT FLOW 120 ML JBE.	DROPROPIZINA AMBROXOL	JARABE	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088505829	88	220
658	TROFERIT FLOW 30 MG/30 MG C/15 TABS	DROPROPIZINA AMBROXOL	TABLETAS	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	CHINOIN	PATENTE	7501088505836	120	300
659	TRONIUM IV 40 MG SOL INY 1 FRASCO	ESOMEPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	LIOMONT	PATENTE	7501299308837	48	120
660	TURAZIVE 80 MG C/28 TABS	FEBUXOSTAT	TABLETAS	ACIDO URICO	CAJA	EUROFARMA	PATENTE	7501092721208	160	400
661	TYLEX 750 C/20 TABS	PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	JANSSEN	PATENTE	7501100089016	160	400
662	UBEIA 10 MG/ML 10 ML C/20 SOBRES	PARACETAMOL	SOLUCIÓN	ANALGÉSICO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	ITALMEX	PATENTE	7501390915200	80	200
663	ULSEN PCS 40 MG C/14 CAPS	OMPERAZOL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314704828	208	520
664	UNAMOL 10 MG C/30 COMP	CISAPRIDA	COMPRIMIDOS	PROCINÉTICOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314704712	120	300
665	UNAMOL SUSP. 60 ML	CISAPRIDA	SUSPENSIÓN ORAL	PROCINÉTICOS	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314704743	20	50
666	UNASAL 250 MG C/30 TABS	TERBINAFINA	TABLETAS	ANTIMICÓTICO	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314701223	40	100

667	UNASAL CREMA 15 G	TERBINAFINA	CREMA CUTÁNEA	ANTIMICÓTICO	CAJA	SENOSIAIN	PATENTE	7501314701254	60	150
668	UNIVAL 1 G C/40 TABS	SUCRALFATO	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	EXEA/SENOSIAIN	PATENTE	7501314704040	80	200
669	UNIVAL SUSP. 1 G/5 ML 230 ML	SUCRALFATO	SUSPENSIÓN	ANTIULCEROSOS	FRASCO	EXEA/SENOSIAIN	PATENTE	7501314704057	60	150
670	UROTROL 2 MG C/28 TABS	TOLTERODINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7502216797482	80	200
671	URO-VAXOM 6 MG C/30 CAPS	EXTRACTO BACTERIANOLIO FILIZADO	CÁPSULAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	GRÜNENTHAL	PATENTE	7502209290211	80	200
672	URSOFALK 250 MG C/50 CAPS	ACIDO URSODESOXICOLICO	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	SCHWABE PHARMA	PATENTE	7501168810508	120	300
673	VAGITROL-V OVULOS C/10	FLUOCINOLONA, METRONIDAZOL, NISTATINA	ÓVULOS	ANTIPARASITARIO	CAJA	HORMONA	PATENTE	7501008493007	40	100
674	VALVULAN 0.25 MG C/60 TABS	DIGOXINA 0.25	TABLETAS	VASODILADORES	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089803221	40	100
675	VANNAIR 160/4.5 MCG 120 DOSIS AEROSOL INHALADOR	BUDESOINA/FORMOTEROL 160/4.5MG	INHALADOR BUCAL	BRONCODILADOR/ANTITUSIVO	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098606127	80	200
676	VANNAIR 80/4.5 MCG 120 DOSIS AEROSOL INHALADOR	BUDESOINA/FORMOTEROL 160/4.5MG	INHALADOR BUCAL	BRONCODILADOR/ANTITUSIVO	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098606103	16	40
677	VANTAL BUC. 360 ML SOL. BUCAL	BENCIDAMINA	SOLUCIÓN BUCAL	ANTISÉPTICOS	FRASCO	BAUSH&LOMB	PATENTE	7501123018031	100	250
678	VARTALON COMPOSITUM 1500-1200 MG C/30 SOBRES	GLUCOSAMINA CONDROITIN	SOBRE GRANULADO	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871720590	120	300
679	VASCULFLOW 250 MG/225 MG/25 MG C/30 TABS	DOBESILATO/DE CALCIO/DIOSMINA/HESPERIDINA	TABLETAS	VASCULARES	CAJA	TEVA	PATENTE	7501250838939	140	350

680	VENALOT DEPOT 180/30 MG C/30 TABS	TROXERUTINA CUMARINA	TABLETAS	VASCULARES	CAJA	TAKEDA	PATENTE	7501092773511	120	300
681	VENTOLIN SUSP. AEROSOL 100 MCG C/200 DOSIS Y DISPOSITIVO	SALBUTAMOL	INHALADOR BUCAL	BRONCODILATADOR /ANTITUSIVO	CAJA	GLAXOSMITHKLI NE	PATENTE	7501043162487	20	50
682	VESSEL DUE F 250 LRU C/50 CAPS	SULODEXIDA	CÁPSULAS	ENFERMEDAD VENOSA CRÓNICA	CAJA	ALFASIGMA	PATENTE	8020030091252	80	200
683	VEXTOR L. RETARDADA 75 MG C/30 CAPS	VENLAFAXINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	TORRENT	PATENTE	8902220114968	80	200
684	VIBRAMICINA 100 MG C/10 CAPS	DOXICILINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PFIZER	PATENTE	7501287631206	200	500
685	VIGAMOXI SOL. 0.5% GOT. OFT. 5ML	MOXIFLOXACINO	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SANFER	PATENTE	7501088618109	60	150
686	VIPLANA 73 G C/60 TABS	COLAGENO/VITA MINAS/MINERAL ES	TABLETAS	VITAMINAS Y MINERALES	CAJA	EXELTIS PHARMA	PATENTE	7502235760207	160	400
687	VIVITAR 25 MG C/30 TABS	ESPIRONOLACTO NA	TABLETAS	DIURÉTICOS	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089803146	200	500
688	VODELAN 500/100 MG C/14 TABS	CIPROFLOXACIN O FENAZOPIRIDINA	TABLETAS	ANTIBIÓTICO	CAJA	SIEGFRIED RHEIN	PATENTE	7501300407160	60	150
689	VOLTAREN 75 MG/3 ML C/5 AMP	DICLOFENACO	AMPOLLETAS	ANALGÉSICO - ANTIINFLAMATORIO	CAJA	NOVARTIS	PATENTE	7501094916251	20	50
690	VOLTAREN RTD 100 MG C/30 GRAG	DICLOFENACO SODICO	GRAGEAS	ANTIINFLAMATORIO	CAJA	NOVARTIS	PATENTE	7501094916664	60	150
691	VONTROL 40 MG/2 ML C/2 AMP	DIFENIDOL	FRASCO ÁMPULA	ANTIEMÉTICOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070635718	60	150
692	VONTROL C/25 TABS	DIFENIDOL	TABLETAS	ANTIHEMETICOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070635664	120	300
693	VONTROL LP 100 MG C/10 TABS	DIFENIDOL	TABLETAS	ANTIHEMETICOS	CAJA	SANFER	PATENTE	7501070635671	60	150
694	VOTRIPAX L FORTE 5 MG C/ 3 AMP	DICLOFENACO, LIDOCAINA, COMPLEJO B	JERINGA	ANTINEURÍTICO	CAJA	PISA	PATENTE	7501125182983	160	400
695	VYTORIN 10 MG/10 MG C/28 COMP	EZETIMIBA/SIMV ASTATINA	COMPRIMIDOS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501326008396	80	200
696	VYTORIN 10 MG/20 MG C/28 COMP	EZETIMIBA/ SIMVASTATINA	COMPRIMIDOS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501326008402	280	700

697	WESERIX 60 MG C/28 TABS	ETORICOXIB	TABLETAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	WESER PHARMA	PATENTE	7501300450456	40	100
698	XALATAN 50 MCG/ML. SOL. GOT. 2.5 ML	LATANOPROST	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	VIATRIS	PATENTE	300092960016	10	25
699	XANELLE 1200 MG 1 OVULO	MICONAZOL	ÓVULOS	ANTIMICÓTICO	CAJA	EXELTIS PHARMA	PATENTE	7502235760245	20	50
700	XARELTO 10 MG C/30 COMP	RIVAROXABAN	COMPRIMIDOS	ANTICOAGULANTE	CAJA	BAYER	PATENTE	7501318685499	120	300
701	XARELTO 15 MG C/28 COMP	RIVAROXABAN	COMPRIMIDOS	ANTICOAGULANTE	CAJA	BAYER	PATENTE	7501318608191	80	200
702	XARELTO 2.5 MG C/56 COMP	RIVAROXABAN	COMPRIMIDOS	ANTICOAGULANTE	CAJA	BAYER	PATENTE	7501318614376	80	200
703	XATRAL OD 10 MG C/28 TABS	ALFUZOSINA	TABLETAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	SANOFI	PATENTE	7501328979601	40	100
704	XERENEX 20 MG C/10 TABS	PAROXETINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384541149	120	300
705	XERENEX 20 MG C/20 TABS	PAROXETINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PSICOFARMA	PATENTE	7501384541156	120	300
706	XIGDUO XR 10 MG/1000 MG C/28 TABS	DAPAGLIFLOZINA / METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098610025	160	400
707	XIGDUO XR 5 MG/1000 MG C/28 TABS	DAPAGLIFLOZINA / METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	ASTRAZENECA	PATENTE	7501098610032	32	80
708	XULTOPY SOL. INY. C/3 PLUMAS PRECARGADAS 3 ML	INSULINA DEGLUDEC	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	NOVO NORDISK	PATENTE	7503007822888	60	150
709	YASMIN C/21 GRAG	DROSPIRENONA ETINILESTRADIOL	GRAGEAS	ANTICONCEPTIVO	CAJA	BAYER	PATENTE	7703331157506	80	200
710	ZADITEN SOLUCIÓN OFT 0.025% 5 ML	KETOFITENO	GOTERO	ANTIALÉRGICO	CAJA	THEA	PATENTE	3662042004100	40	100
711	ZEBESTEN 0.9 MG/ML 5 ML	BROMFENACO	GOTERO	OFTALMOLOGÍA	CAJA	SOPHIA	PATENTE	736085410600	40	100
712	ZEDESEN 400 MG C/10 CAPS	CEFTIBUTENO	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICO	CAJA	IPAL	PATENTE	7501314701285	40	100
713	ZESTORETIC 20 MG/12.5 MG C/28 TABS	LISINOPRIL / HIDROCLOROTIA ZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	5000456033381	20	50

714	ZESTRIL 10 MG C/28 TABS	LISINOPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	5000456032117	80	200
715	ZESTRIL 20 MG C/28 TABS	LISINOPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	MOKSHA8	PATENTE	5000456032131	60	150
716	ZIENT 10 MG C/14 TABS	EZETIMIBA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	ORGANON	PATENTE	7501050608688	100	250
717	ZOLTUM 20 MG C/14 TABS	PANTOPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871721498	160	400
718	ZOLTUM 40 MG C/28 COMP	PANTOPRAZOL	COMPRIMIDOS	ANTIULCEROSOS	CAJA	ASOFARMA	PATENTE	7501871721504	160	400
719	ZOQUALO 25 MG C/28 TABS	QUETIAPINA 25 MG	TABLETAS	ANTIPSICOTICO	CAJA	SUN PHARMA	PATENTE	7503006916885	80	200
720	ZUNUN 500 MG C/30 TABS	CITICOLINA	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	SUN PHARMA	PATENTE	7503006916571	120	300
721	ZYLOPRIM 100 MG C/60 TABS	ALOPURINOL	TABLETAS	ACIDO URICO	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502253072917	80	200
722	ZYLOPRIM 300 MG C/30 TABS	ALOPURINOL	TABLETAS	ACIDO URICO	CAJA	ASPEN	PATENTE	7502253072924	200	500
723	ZYMAR SOL. GOT. OFT. 5 ML	GATIFLOXACINO	GOTAS OFTÁLMICAS	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	ALLERGAN	PATENTE	7501201400482	20	50
724	ZYPLO SOL. 120 ML	LEVODROPROPIZINA	JARABE	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501089809438	80	200
725	ZYPRED SUSP. OFT. 3 ML	GATIFLOXACINO/ PREDNISOLONA	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	ALLERGAN	PATENTE	7501201400826	40	100
726	ZYRTEC 10 MG C/10 TABS	CETIRIZINA	TABLETAS	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	ARMSTRONG	PATENTE	7501088507168	160	400
727	ZYXEM 5 MG/ML GOTAS	LEVOCETIRICINA	GOTAS	ANTIHISTAMINICOS	FRASCO	CHINOIN	PATENTE	7501088509056	20	50
728	ZYXEM INF. SOL. 0.5 MG/ML 200 ML	LEVOCETIRIZINA	SOLUCIÓN	ANTIHISTAMÍNICOS	FRASCO	CHINOIN	PATENTE	7501088509049	60	150
729	ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG C/20 TAB.	ACIDO ACETILSALICILICO	TABLETAS	ANALGESICO	CAJA	ALPHARMA	GENÉRICO	N/A	50	120
730	ACIDO ACETILSALI / PARACETAMOL / CAFEINA 250 MG / 250MG / 6MG. C /10 TAB.	ACIDO ACETILSALI / PARACETAMOL / CAFEINA	TABLETAS	ANTIMIGRAÑOSO	CAJA	NOVARTIS	GENÉRICO	N/A	60	150
731	ACIDO MEFENAMICO	ACIDO MEFENAMICO	TABLETAS	ANALGESICO	CAJA	NOVAG	GENÉRICO	N/A	40	100

732	AGUA DE MAR SPRAY NASAL 50 ML	AGUA DE MAR	SPRAY NASAL	DESCONGESTIONANTE NASAL	FRASCO SPRAY	CHURCH & DWIGHT	GENÉRICO	N/A	8	20
733	AMANTADINA / CLORFENAMINA / PARACETAMOL 50MG / 3MG / 300 MG. C/24 CAP.	AMANTADINA / CLORFENAMINA / PARACETAMOL	CAPSULAS	ANTIGRI PAL	CAJA	COLLINS	GENÉRICO	N/A	40	100
734	AMBROXOL 30 MG. C/20 TAB.	AMBROXOL	TABLETAS	ANTITUSIVO	CAJA	BIOME P	GENÉRICO	N/A	30	70
735	BECLOMETASONA AEROSOL 50UG	BECLOMETASON A	AEROSOL	CORTICOSTEROIDE	FRASCO	FARMACEUTICA HISPANOAMERI CANA	GENÉRICO	N/A	10	20
736	BENCIDAMINA POMADA 5% 60G	BENCIDAMINA	POMADA	ANTI FLAMATORIO	TUBO	MAVI	GENÉRICO	N/A	16	40
737	BENZOCAINA / CLORANFENICOL / HIDROCORTISONA GOTAS 10 ML.	BENZOCAINA / CLORANFENICOL / HIDROCORTISON A	GOTAS	CORTICOSTEROIDE / ANTIBIOTICO	FRASCO	AMSA	GENÉRICO	N/A	8	20
738	BENZONATATO 100 MG. C/20 PERLAS	BENZONATATO	PERLAS	ANTITUSIVO	CAJA	TECNOFARMA	GENÉRICO	N/A	20	50
739	BETAMETAZONA / CLOTRIMAZOL / GENTAMI 0.05GR / 0.10GM / 1.0GM. CREMA TUBO 40GM	BETAMETAZONA / CLOTRIMAZOL / GENTAMI	CREMA TUBO	AINES / ANTIMICOTICO / ANTIBIOTICO	TUBO	COLLINS	GENÉRICO	N/A	12	30
740	BROMURO DE PINAVERIO, DIMETIC ONA 100MG / 300MG. C/16 TAB.	BROMURO DE PINAVERIO, DIME TICONA	TABLETAS	ANTI ESPASMODICO	CAJA	PROGELA	GENÉRICO	N/A	40	100
741	BUTILHIOSINA 10MG. C/10 TAB	BUTILHIOSINA	TABLETAS	ANTI ESPASMODICO	CAJA	BIOME P	GENÉRICO	N/A	50	120
742	HIOSINA 20 MG. C/3 AMP.	HIOSINA	AMPOLLETAS	ANTI ESPASMODICO	FRASCO	AMSA	GENÉRICO	N/A	40	60
743	BUTILHIOSCINA, METAMIZOL 10MG/250 MG. C/10 TAB.	BUTILHIOSCINA, METAMIZOL	TABLETAS	ANALGESICO- ANTI ESPASMODICO	CAJA	BIOME P	GENÉRICO	N/A	60	150

744	BUTILHIOSCINA, METAMIZOL 20MG/2.5 G. C/1 AMP.	BUTILHIOSCINA, METAMIZOL	AMPOLLETAS	ANALGESICO- ANTIESPASMODICO	FRASCO	COLLINS	GENÉRICO	N/A	40	60
745	CAPTOPRIL 25 MG. C/30 TAB.	CAPTOPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	NOVAG	GENÉRICO	N/A	12	30
746	COMPLEJO B 100MG/5MG/50MCG . C/30 TAB.	COMPLEJO B	TABLETAS	VITAMINAS	CAJA	BRULUART	GENÉRICO	N/A	20	50
747	COMPLEJO B 10MG / 100MG /50MG. C/5 AMP.	COMPLEJO B	AMPOLLETAS	VITAMINAS	CAJA	BRULUART	GENÉRICO	N/A	25	60
748	COMPLEJO B / DICLOFENACO COMPUESTO 50 MG / 50MG / 1MG / 50MG. C/30 TAB.	COMPLEJO B/DICLOFENACO COMPUESTO	TABLETAS	VITAMINAS	CAJA	BRULUART	GENÉRICO	N/A	25	60
749	COMPLEJO B / DICLOFENACO COMPUESTO 100 MG / 100MG / 5MG / 75MG. C/3 INY.	COMPLEJO B/DICLOFENACO COMPUESTO	SOL. INY.	VITAMINAS / CORTICOESTEROIDE	CAJA	BRULUART	GENÉRICO	N/A	16	40
750	COMPLEJO B / DEXAMETASONA / LIDOCAINA 5MG / 4MG / 30MG /100 MG. C/3 INY.	COMPLEJO B / DEXAMETASONA / LIDOCAINA	SOL. INY.	VITAMINAS / ANTIINFLAMATORIO	CAJA	BRULUART	GENÉRICO	N/A	16	40
751	CLORFENAMINA COMPUESTA 500 / 5MG / 4MG. C/10 TAB.	CLORFENAMINA COMPUESTA	TABLETAS	ANTIHISTAMINICO	CAJA	BRULUART	GENÉRICO	N/A	50	120
752	NORFENEFRINA SOL. 10 MG GOTAS 24 ML	NORFENEFRINA	GOTAS	HIPERTENSOR	FRASCO	MAVER	GENÉRICO	N/A	10	22
753	DEXAMETASONA 0.5 MG. C/30 TAB.	DEXAMETASONA	TABLETAS	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PERRIGO	GENÉRICO	N/A	16	40
754	DEXAMETASONA 8 MG. C/1 AMP.	DEXAMETASONA	AMPOLLETAS	CORTICOSTEROIDE	FRASCO	AMSA	GENÉRICO	N/A	30	70
755	DEXAMETASONA, NEOMICINA 1MG / 3.5MG GOTAS 5 ML.	DEXAMETASONA , NEOMICINA	GOTAS	ANTIBIOTICO / CORTICOSTEROIDE	FRASCO	COLLINS	GENÉRICO	N/A	12	30

756	DICLOFENACO 75 MG. C/2 AMP.	DICLOFENACO	AMPOLLETAS	ANALGESICO / ANTIFLAMATORIO	FRASCO	AMSA	GENÉRICO	N/A	32	80
757	DICLOFENACO SODICO 50 MG. C/20 TAB.	DICLOFENACO SODICO	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIFLAMATORIO	CAJA	MAVER	GENÉRICO	N/A	40	100
758	DICLOFENACO 1.235 % GEL 60 GR.	DICLOFENACO	GEL	ANALGESICO / ANTIFLAMATORIO	TUBO	COLLINS	GENÉRICO	N/A	20	50
759	DIFENHIDRAMINA 25 MG. C/20 TAB.	DIFENHIDRAMINA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSO	CAJA	PHARMACAPS	GENÉRICO	N/A	25	60
760	DIFENIDOL 25 MG. C/30 TAB.	DIFENIDOL	TABLETAS	ANTIEMETICO / ANTIVERTIGINOSO	CAJA	RAAM	GENÉRICO	N/A	20	50
761	DIFENIDOL 40 MG/ 2 ML INY	DIFENIDOL	SOL. INY.	ANTIEMETICO / ANTIVERTIGINOSO	CAJA	AMSA	GENÉRICO	N/A	20	50
762	DIMENHIDRINATO 50 MG. C/20 CAP.	DIMENHIDRINATO	CAPSULAS	ANTIVERTIGINOSO / ANTIHISTAMINICO / ANTIEMETICO	CAJA	RAYERE	GENÉRICO	N/A	16	40
763	DINITRATO DE ISOSORBIDE SUBLINGUAL 5 MG. C/20 TAB.	DINITRATO DE ISOSORBIDE SUBLINGUAL	TABLETAS	ANTIANGINOSO / VASODILATADOR	CAJA	NOVAG	GENÉRICO	N/A	9	22
764	HIDROCORTISONA 500MG/4ML.	HIDROCORTISONA	AMPOLLETAS	CORTICOESTEROIDE	FRASCO	BRULART	GENÉRICO	N/A	9	22
765	IBUPROFENO 400 MG. C/10 TAB.	IBUPROFENO	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIFLAMATORIO	CAJA	GENETICA	GENÉRICO	N/A	70	170
766	ISOTIPENDILO JALEA 25 MG	ISOTIPENDILO	JALEA	ANTIHISTAMINICO	TUBO	SANFER	GENÉRICO	N/A	10	25
767	KETOROLACO 10 MG. C/10 TAB.	KETOROLACO	TABLETAS	ANALGESICO	CAJA	RAAM	GENÉRICO	N/A	50	120
768	KETOROLACO,TRAMADOL 10MG/25 MG. C/10 CAP.	KETOROLACO,TRAMADOL	CAPSULAS	ANALGESICO	CAJA	RAAM	GENÉRICO	N/A	32	80
769	KETOROLACO, TROMETAMINA 30 MG. C/3 AMP.	KETOROLACO, TROMETAMINA	AMPOLLETAS	ANALGESICO	FRASCO	AMSA	GENÉRICO	N/A	32	80
770	LIDOCAINA SPRAY10% 115ML / 10GR	LIDOCAINA	SPRAY	ANESTESICO LOCAL	FRASCO	PISA	GENÉRICO	N/A	4	10
771	LIDOCAINA SOL. INY 02% 20MG/ML	LIDOCAINA	SOL. INY.	ANESTESICO	FRASCO	PISA	GENÉRICO	N/A	4	20

772	LOPERAMIDA 2 MG. C/12 TAB.	LOPERAMIDA	TABLETAS	ANTIDIARREICO	CAJA	BIOMEPE	GENÉRICO	N/A	25	60
773	LORATADINA 10 MG. C/10 TAB.	LORATADINA	TABLETAS	ANTIISTAMINICO	CAJA	MAVER	GENÉRICO	N/A	75	180
774	LORATADINA / FENILEF / PARACETAMOL 2.5MG / 5MG / 500 MG. C/12 TAB.	LORATADINA / FENILEF / PARACETAMOL	TABLETAS	ANTIISTAMINICO / DESCONGESTIVO	CAJA	LIOMONT	GENÉRICO	N/A	40	100
775	MAGALDRATO, DIEMETICONA GEL 80MG / 10 ML. C/10 SOBRES	MAGALDRATO, DIEMETICONA	SOBRES	ANTIACIDO	SOBRES	MAVER	GENÉRICO	N/A	40	100
776	METAMIZOL SODICO 500 MG. C/10 TAB.	METAMIZOL SODICO	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRETICO	CAJA	BIOMEPE	GENÉRICO	N/A	30	70
777	METAMIZOL SODICO 1 G. C/3 AMP.	METAMIZOL SODICO	AMPOLLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRETICO	CAJA	AMSA	GENÉRICO	N/A	8	20
778	METOCARBAMOL / IBUPROFENO 300 MG./300MG C/10 TAB.	METOCARBAMO L/IBUPROFENO	TABLETAS	ANALGESICO / RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	STREGER	GENÉRICO	N/A	50	120
779	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML. C/6	METOCLOPRAMI DA	AMPOLLETAS	PROCINETICO / ANTIEMETICO	CAJA	AMSA	GENÉRICO	N/A	12	30
780	METOCLOPRAMIDA 10 MG. C/20 TAB.	METOCLOPRAMI DA	TABLETAS	PROCINETICO / ANTIEMETICO	CAJA	RAAM	GENÉRICO	N/A	20	50
781	MUPIROCINA UNGÜENTO 2% 15 GR.	MUPIROCINA	UNGÜENTO	ANTIBIOTICO	TUBO	MAVER	GENÉRICO	N/A	16	40
782	NAPROXENO SODICO 550 MG. C/12 TAB.	NAPROXENO SODICO	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO	CAJA	BIOMEPE	GENÉRICO	N/A	40	100
783	NITROFURAL 85 GR. POMADA	NITROFURAL	POMADA	ANTIBIOTICO TOPICO	TUBO	SIEGFRIED RHEIN	GENÉRICO	N/A	10	25
784	PANTOPRAZOL 40 MG. C/14 GRAG.	PANTOPRAZOL	GRAGEAS	ANTIULCEROSO	CAJA	AMSA	GENÉRICO	N/A	32	80
785	PARACETAMOL 500 MG. C/10 TAB.	PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGESICO	CAJA	BIOMEPE	GENÉRICO	N/A	72	180

786	NAPROXENO SODICO / PARACETAMOL 300 MG. / 275MG C/10 TAB.	NAPROXENO SODICO/PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIFLAMATORIO / ANTIPIRETICO	CAJA	BRULUART	GENÉRICO	N/A	40	100
787	FAMOTIDINA 20 MG C/10 TAB	FAMOTIDINA	TABLETAS	ANTIACIDO	CAJA	PHARMACAPS	GENÉRICO	N/A	20	50
788	SALBUTAMOL AEROSOL 100 ML.	SALBUTAMOL	AEROSOL.	BRONCODILATADOR	FRASCO INHALADOR	BIOSYNTEC	GENÉRICO	N/A	10	25
789	SULFADIACINA 1% CREMA 28 GR	SULFADIACINA	CREMA	ANTIBIOTICO	TUBO	LIFERPAL	GENÉRICO	N/A	10	25
790	OMEPRAZOL SOLUCION 40 MG INY	OMEPRAZOL	SOL. INY.	ANTIULCEROSO	CAJA	AMSA	GENÉRICO	N/A	10	20

Nombre y firma del Representante Legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 3

Carta compromiso de entrega

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ manifiesto que una a vez que se realice la requisición correspondiente y sea enviado el pedido, tendré un tiempo máximo de **24 horas** para surtir el medicamento, en caso de no poder realizarlo, en el plazo contemplado, quedo sujeto a notificarlo por escrito y su a su vez entregar carta de faltante de laboratorio o falta de producto de parte del distribuidor, según sea el caso.

En caso de no poder surtir alguna partida por causas imputables, la Convocante queda sin compromiso alguno ante mi empresa y podrá surtir las partidas con algún otro laboratorio esto sin generar alguna penalidad.

Sin embargo, si presento faltantes frecuentes para surtir las partidas adjudicadas, será motivo de rescisión de contrato.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 4

Formato de faltante

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ Presente.-

(Nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-10-2024**, para la **Adquisición de medicamentos**, hemos leído y conocemos el contenido del formato de la faltante de Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con la que, en caso de resultar adjudicado, deberá ser entregado junto con la solicitud de pedido y factura correpondiente cuando aplique.

FORMATO DE FALTANTES		
SERVICIOS MEDICOS UACJ		
PROVEEDOR		
FECHA		
CANT	PRODUCTO	OBSERVACIONES
10	SUPRADOL TAB.S C/10	(Debe incluir el inciso que corresponda al faltante)
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
Firma		
Motivo del faltante		
A	FALTANTE DE DISTRIBUIDOR	
B	FALTANTE DE LABORATORIO	
C	DESCONTINUADO	
D	PARCIAL	

Nota. Este formato siempre deberá ir acompañado por carta de respaldo del laboratorio y no del licitante adjudicado

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 5

Carta compromiso de canje o devolución

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-10-2024**, para la **Adquisición de medicamentos**, manifiesto que garantizo los bienes por el período de vida útil y en caso de ser necesario, debido a que el producto no se haya consumido antes del vencimiento de su vida útil, me obligo a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados en el contrato, en un periodo no mayor de siete días hábiles contados a partir de la notificación por escrito por parte de la Convocante, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 6

Escrito compromiso de reembolso

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024
Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ manifiesto que en caso de presentarse una urgencia que ponga en riesgo la vida de un paciente, y tener un faltante por parte del distribuidor de las partidas adjudicadas, la Convocante podrá adquirir los medicamentos con otro proveedor y además me comprometo a cubrir la diferencia con respecto al precio licitado en un periodo no mayor de tres días hábiles a partir de que la Convocante me requiera el pago, esto con independencia de que será aplicada la pena convencional.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 7

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
 Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
 Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal
--

_____ Cargo en la empresa

_____ Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; enviarlo a erick.gomez@uacj.mx

INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a) De carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b) De carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c) De carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

Anexo 8

MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PUBLICADO EL 10 DE OCTUBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) número ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta de la empresa _____ (6) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el *“Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”* (DOF 3-III-2000), así como en sus modificaciones contenidas en el *“Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”* (DOF 10-X-2010), manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la(s) partida(s) número(s) ____ (7) _____, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (8) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

Bajo protesta de decir verdad

_____ (9) _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 DEL FABRICANTE**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las Bases de licitación o de invitación que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante y el fabricante de los bienes.

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

(membrete de la persona física o moral)

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024
Adquisición de medicamentos

Anexo 9
Declaración de nacionalidad

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-10-2024**, para la **Adquisición de medicamentos**, y en cumplimiento del primer y segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiestamos *bajo protesta de decir verdad* que **somos de nacionalidad mexicana** y, que los bienes que ofertamos y entregaremos en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de estas Bases.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024
Adquisición de medicamentos**Anexo 10**
Formato de personalidad

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:**Domicilio Fiscal en esta Ciudad:****Calle y número:****Colonia:****Delegación o Municipio:****Código Postal:****Entidad federativa****Teléfonos:****Correo Electronico:****No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Fecha:****Constitutiva:****Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:****Persona física:****Apellido Paterno:****Apellido Materno:****Nombre (s)****Persona Moral (Nombre de la empresa):****Descripción del objeto social:****Nombre del apoderado o representante:****Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:****Escritura pública número****Fecha****Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:**

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 11

Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad (Aplica para personas físicas y morales)

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Y manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que me abstendré, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 12

Escrito de aceptación de Bases u junta de aclaraciones

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024
Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-10-2024**, para la **Adquisición de medicamentos**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 13

Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianza

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024
Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-10-2024**, para la **Adquisición de medicamentos**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

TEXTO DE FIANZAS

GARANTÍAS .- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato una fianza, **póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública impuestas a la -----.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a -----, La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----.**

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 14

Declaración de conocimiento del modelo de contrato

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-10-2024**, para la **Adquisición de medicamentos** y en cumplimiento del Artículo 46 y demás disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

- c) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- d) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

MODELO DE CONTRATO

Contrato Núm. ----/20--

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVÉS DEL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA ----- A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:***I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su Apoderado Legal:***

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto No.1049/2015 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2015, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que sus fines son:

- I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
- II).- Promover en sus componentes una formación integral.
- III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.
- IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.
- V).- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, incluyendo la creación de órganos desconcentrados, los cuales tendrán, entre otras atribuciones, las de recaudar y administrar ingresos que se perciban por actividades distintas a las de enseñanza.

TERCERA.- Que la personalidad con la que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número ---- -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. Anexo uno.

CUARTA.- Que con fecha de -----, los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del proceso licitatorio público nacional número LA-67-34-908046996-E-X-20XX-, relativo a la ADQUISICIÓN DE _____, se adjudicó la suscripción del presente instrumento en favor de -----, lo anterior por resultar ser la propuesta más solvente para los intereses de esta Institución

educativa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, 36 BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya Fallo fue debidamente notificado a la moral de referencia el día -----, documental que se agrega al presente contrato como anexo dos, y que vienen a formar parte del mismo, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTA- Que la suscripción del presente contrato es para efecto de la formalización de la ADQUISICIÓN DE _____ y para cubrir las erogaciones que se deriven del mismo, será con recursos -----.

SEXTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, será en el edificio de Rectoría ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles, número 1210, colonia Foviste Chamizal, C.P.32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declaraciones de LA EMPRESA:

PRIMERA.- Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas y, acredita la existencia de su representada con copia de la escritura pública número _____ de fecha __ de _____ del ____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ en la Ciudad de _____, _____.

SEGUNDA.- Que la _____, acredita su personalidad como Representante Legal y con las facultades necesarias comparece a celebrar el presente acto jurídico en nombre y representación de _____, con escritura pública _____ de fecha __ de _____ del ____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ en el Distrito _____ en la Ciudad de _____, _____.

TERCERA.- Que dentro del objeto social de su representada está: La _____

CUARTA.- Que su representada, para fines de este contrato, señala como domicilio el ubicado en calle J _____ número ____, Colonia _____, C.P. _____ en la ciudad de _____, _____. Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica _____.

QUINTA.- Que _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que comparece a la celebración del presente contrato no le han sido limitadas, modificadas, ni revocadas en ningún sentido.

SEXTA.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que conoce el contenido del mismo.

III.- Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de medicamentos** en los términos de la Propuesta Técnica y Económica presentada por “_____”, así como a lo determinado en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LA-67-34-908046996-N-XX-20XX respecto a las ___ PARTIDAS adjudicadas a la “LA EMPRESA”, la cuales se detallan en el acta de fallo correspondiente,** así como Anexos Técnicos, en donde se detalla la descripción completa de los bienes citados letras arriba, así como su marca y especificaciones particulares.

Por lo que en este acto “**LA EMPRESA**” vende y “**LA UNIVERSIDAD**” compra el objeto materia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.- será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en las partidas adjudicadas a “**LA EMPRESA**”.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- Las obligaciones de “**LA EMPRESA**” se entienden en los términos de su Propuesta Técnica, su Propuesta Económica, el Anexo Técnico, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- Se adjudican 351 partidas a la Empresa

_____. por un subtotal mínimo de \$_____ M.N.
(son _____ XX/100 M.N.), y un subtotal máximo de \$_____ (_____ pesos XX/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado aplicable.

Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta económica presentada por el proveedor. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

SEXTA.- IMPUESTOS.- “**LA UNIVERSIDAD**” pagara por concepto de impuestos únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizará dentro de los ___ (_____) días naturales posteriores a la presentación de la factura original (es) que ampare (n) la entrega TOTAL de la (s) partida (s), previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del contrato y entrega de la póliza de fianza. El pago de los bienes quedara condicionado, al pago que la empresa deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Dichas facturas deberán enviarse en **archivos xml y pdf** a los siguientes correos electrónicos: _____@uacj.mx y _____@uacj.mx.

“**LA UNIVERSIDAD**” no otorgara ningún tipo anticipo.

El pago del bien quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que “**LA EMPRESA**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en moneda nacional.

OCTAVA.- DATOS DE FACTURACIÓN y LUGAR DE ENTREGA DE FACTURAS.- “**LA EMPRESA**”

deberá considerar los siguientes datos de “**LA UNIVERSIDAD**” para realizar la facturación correspondiente:

RAZÓN SOCIAL.- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez **DOMICILIO.-** Avenida Plutarco Elías Calles, número 1210. **COLONIA.-** Foviste Chamizal **CIUDAD.-** Juárez Chihuahua, México **CÓDIGO POSTAL.-** 32310 **R.F.C.** UAC 731101JT5

Así mismo, “**LA EMPRESA**” deberá detallar en la factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, cantidad y número de partida.
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material y servicio, etcétera.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía.

NOTA.- “LA EMPRESA” deberá anexar a la factura la remisión original sellada y firmada por el Responsable Técnico y, especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria. En caso de transferencia deberá solicitar a la Jefatura de Licitaciones de “**LA UNIVERSIDAD**” para que mediante el llenado de un formato se pueda generar el pago en esta modalidad.

NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.- “LA EMPRESA” entregará los bienes objeto del presente contrato a partir del _____ 20XX al _____ de 20XX de acuerdo a lo establecido en las bases.

El lugar de entrega se realizara en _____, los días de _____, de acuerdo con el programa que se detalla en las bases.

IMPORTANTE Por cuestión de logística se requiere PREVIA NOTIFICACION al Departamento de Licitaciones al siguiente número de teléfono: 656-688-2100 ext. 2283 de lunes a viernes en un horario de 8.00 a 15.00 horas o vía correo electrónico a la siguiente cuenta: _____@uacj.mx.

Esto con el fin de cotejar y revisar los bienes.

En el caso de los bienes que requieran instalación, estos deberán quedar completamente instalados a satisfacción del área usuaria.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA la(s) partida(s) adjudicada(s).

DECIMA. - El tipo de transporte a utilizar será a criterio de “**LA EMPRESA**”, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado, esto sin costo adicional para la “**LA UNIVERSIDAD**” (cuando aplique).

DÉCIMA PRIMERA.- EMPAQUE.- Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para “**LA UNIVERSIDAD**”, asegurando su originalidad y buen estado.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiese aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí

establecidas, las partes podrán presentar las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente. Así mismo será responsabilidad de “_____”, responder en forma exclusiva, en caso de que, en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables, quedando obligada a liberar a “LA UNIVERSIDAD”, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” a fin de **garantizar el cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad, **deberá presentar Póliza de Fianza como Garantía de Exacto Cumplimiento**, expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si este no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

La póliza de fianza deberá ser por el **10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA**, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”.

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, por lo cual “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la póliza de fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número XXX-202X, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del presente contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato de adquisición XXX-20XX, derivado de la Licitación Pública Nacional LA-67-34-908046996-N-XX-20XX, impuestas a la persona moral denominada “_____”. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada “_____”, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número XXX-20XX derivado de la Licitación Pública Nacional LA-67-34-908046996-N-XX-20XX, que se reclamen a la persona moral denominada “_____”, y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral denominada “_____” interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

DÉCIMA CUARTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.- “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” aplicara penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.05 % (cero punto cero cinco por ciento) por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El procedimiento de pago de penas convencionales se encuentra plenamente detallado en las Bases del Proceso Licitatorio origen de este contrato, por lo cual, “LA EMPRESA” tiene conocimiento ya del mismo.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISION DEL CONTRATO.- Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “LA EMPRESA” para con “LA UNIVERSIDAD”, lo anterior de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que “LA EMPRESA” ceda en forma parcial o total los derechos y obligaciones derivadas de la licitación y/o del presente contrato, excepto los derechos señalados en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando “LA EMPRESA” no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a “**LA UNIVERSIDAD**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de “**LA UNIVERSIDAD**”.

En caso de alguno de estos supuestos “**LA UNIVERSIDAD**” reembolsara a “**LA EMPRESA**” los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relaciones directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- REGISTRO DE DERECHOS.- “**LA EMPRESA**” asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

DÉCIMA NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD

INTELLECTUAL.- Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de “**LA UNIVERSIDAD**”, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de “**LA UNIVERSIDAD**” ó “**LA EMPRESA**” según sea el caso.

VIGÉSIMA.- SANCIONES.- Se hará efectiva por parte de “**LA UNIVERSIDAD**” la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará ninguna relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuese condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiese dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico

y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los contenidos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a _____.

“LA UNIVERSIDAD”

Mtro. René Javier Soto Cavazos
Apoderado legal

“LA EMPRESA”

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 15

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024
Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
 Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
 Presente.-**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional, LA-67-034-908046996-N-10-2024** para la **Adquisición de medicamentos**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
 Número exterior e interior:
 Colonia: Código Postal:
 Población:.....
 Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
 Teléfonos:.....
 Correo electrónico.....
 Fax.....

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 16

Declaración de precios fijos

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-10-2024**, para la **Adquisición de medicamentos**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que La adjudicación es por mínimos y máximos y los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

El proveedor adjudicado está obligado a entregar cartas de precios descuentos de medicamento que el oferte el laboratorio durante la vigencia del contrato

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 17

Formato de información bancaria

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 Adquisición de medicamentos

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

NOMBRE DEL CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

TIPO DE MONEDA: PESOS DOLARES EUROS OTRO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____

NÚMERO DE CUENTA: _____

CLABE (18 DÍGITOS): _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

SUCURSAL: _____ PLAZA: _____

PAÍS: _____ CIUDAD: _____

CLAVE ABA: _____

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante y firmado por el representante legal.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 18

Declaración de conocimiento de trámite de importación

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-10-2024** para la **Adquisición de medicamentos**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las partidas que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 19

Experiencia y capacidad técnica

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-10-2024 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-10-2024** para la **adquisición de medicamentos**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : SÍ NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
Evento		Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Junta de Aclaraciones.					
Supuestos	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.					
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.					
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				

		Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Fallo					
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
Generales					
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				

Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
El desarrollo de la licitación se apego a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ Al Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: licitacion@uacj.mx

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO		SI	NO
CARPETA No. 1			
1	Copia simple del formato de solicitud de participación que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta		
2	Original del convenio en caso de proposiciones conjuntas (punto 7.7) , cuando aplique		
3	Formato de aclaración de dudas (Anexo 7) (opcional)		
4	Manifestación del grado de contenido nacional (Anexo 8) o escrito en formato libre donde justifique y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad del material que se oferte		
5	Declaración de nacionalidad (Anexo 9)		
6	Formato de personalidad (Anexo 10)		
7	Manifestación de Inexistencia de Conflicto de Intereses y declaración de integridad (Anexo 11)		
8	Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 12)		
9	Declaración de conocimiento del texto de Póliza de Fianzas (Anexo 13)		
10	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato (Anexo 14)		
11	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 15)		
12	Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 7.10)		
13	Declaración de precios fijos (Anexo 16)		
14	Información bancaria (Anexo 17)		
15	Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo 18)		
16	Encuesta de transparencia (opcional)		
CARPETA No. 2			
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas (Anexo Técnico No. 1)		
2	Normas Oficiales Vigentes (punto 7.15)		
3	Distribuidor autorizado (punto 7.16)		
4	Carta de respaldo de precios (punto 7.17)		
5	Calidad (punto 7.18)		
	Original y Copia simple del Registro Sanitario expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (por empresa no por medicamento) O En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar copia simple de la constancia oficial, expedida por la Secretaría de Seguridad y Asistencia (SSA), con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo <i>(por medicamento)</i>		
6	Modelo de solicitud de pedido <i>(entregar firmada de conocimiento)</i> (Anexo 2)		
7	Escrito compromiso de entrega (Anexo 3)		
8	Formato de faltante (Anexo 4)		
9	Escrito de compromiso de canje o devolución (Anexo 5)		
10	Escrito compromiso reembolso (Anexo 6)		
11	Escrito compromiso sobre caducidad (punto 7.24)		
12	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones (punto 7.25)		
13	Currículum (punto 7.26)		
	a) Una copia de contrato del giro con uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años.		
	b) Una copia de factura expedida por parte del licitante participante donde se compruebe el giro de la empresa, lo anterior con una antigüedad no mayor de cinco años		
	c) Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expide, con una antigüedad no mayor de seis meses. Todo lo anterior deben ser datos verificables,		
	d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes. (Anexo 19)		
CARPETA No. 3			
1	Propuesta económica (punto 7.27)		